

Con las niñas, niños y adolescentes, por ellas y ellos

**Guía para las
organizaciones de la
sociedad civil sobre
el empoderamiento
de las niñas, niños
y adolescentes en
la presentación de
informes sobre la
CDN**



Con las niñas, niños y adolescentes, por ellas y ellos

Guía para las organizaciones de la sociedad civil sobre
el empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes
en la presentación de informes sobre la CDN



© 2021 Child Rights Connect

Todos los derechos reservados. Se permite la citación, reimpresión, reproducción o traducción del material contenido en la presente publicación, siempre que se mencione la fuente. Las versiones oficiales de esta guía fueron producidas por Child Rights Connect en español, inglés y francés.

Con las niñas, niños y adolescentes, por ellas y ellos

Guía para las organizaciones de la sociedad civil sobre el empoderamiento de las niñas, niños y adolescentes en la presentación de informes sobre la CDN

Si desea copias de esta publicación o información suplementaria, comuníquese con:

Child Rights Connect
1, rue de Varembe
1202 Ginebra
Suiza
Tel: +41 22 552 41 30
Fax: +41 22 552 41 39
secretariat@childrightsconnect.org
www.childrightsconnect.org

Segunda edición: editada y actualizada por Child Rights Connect, marzo de 2021

Diseño y composición: Jennifer Conway

Foto de tapa: Shazeera Ahmad Zawawi

Traducción de la segunda edición: María Soledad da Silva

Autor de la primera edición: Sam Dimmock (Children's Rights Alliance for England, CRAE)

Supervisora del proyecto: Lisa Myers (Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño)

Editores: Lisa Myers y Séverine Jacomy-Vité

Esta publicación puede utilizarse junto a:

Mi guía para preparar un informe sobre la – Guía para los niños, niñas y adolescentes que desean explicar al Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas cómo se respeta la Convención sobre los Derechos del Niño en su país, Child Rights Connect 2020.



HOW TO CHILD RIGHTS

HOW TO CHILD RIGHTS es una serie de herramientas prácticas, de alta calidad, probadas y comprobadas, para apoyar una programación efectiva e innovadora para los derechos de niño en todo el sector.

Aunque fue iniciada y coordinada por Save the Children, la Serie se crea para apoyar a todos los profesionales del sector y se desarrolla en estrecha colaboración con los socios.

Para obtener más herramientas, visite: <https://resourcecentre.savethechildren.net/article/how-to-child-rights/>

Child Rights Connect

Desde su creación en 1983 con el objetivo de influir en el proceso de redacción de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, Child Rights Connect, conocida anteriormente como el Grupo de ONG para la Convención sobre los Derechos del Niño, se ha esforzado por conectar los mecanismos y procesos internacionales de derechos humanos con la realidad diaria de las niñas, niños y adolescentes.

Child Rights Connect visualiza un mundo en el que los derechos de las niñas, niños y adolescentes sean respetados, protegidos, promovidos y garantizados, tal como lo prevé la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

Somos:

- La organización experta en el Comité de los Derechos del Niño que empodera a los defensores y defensoras de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en todo el mundo, incluidas las niñas, niños y adolescentes, desde hace más de 30 años;
- La red de derechos de las niñas, niños y adolescentes más grande de Ginebra, Suiza;
- La organización líder que llama la atención del mundo hacia la participación de las niñas, niños y adolescentes y a los derechos de aquellos que actúan como defensores de derechos humanos.

Índice

Agradecimientos	VII
Prologo	IX
Introducción	X

1. Fundamentos **1**

Condiciones básicas para la participación de las NNA en el proceso de presentación de informes de la CDN	1
Principios clave	5
Métodos de trabajo	7
Evaluación de los obstáculos a la participación de las NNA	12

2. Preparación **15**

Actividades para involucrar a las NNA en el proceso de presentación de informes	15
La protección de las NNA	16
El establecimiento de alianzas	19
Apoyar el desarrollo de las NNA y el conocimiento del sistema de derechos humanos de la ONU	20
Empoderar a las NNA en la recopilación de pruebas	23

3. Presentaciones de NNA al Comité **25**

Presentaciones de NNA al Comité	25
Aspectos prácticos relacionados con las presentaciones	28

4. Las NNA presentan sus opiniones al Comité **29**

Delegaciones de NNA	29
Consideraciones de logística y seguridad para la participación de una delegación de NNA	33
El rol de las personas adultas acompañantes	36
Sesiones informativas	37

La reunión para NNA	37
La pre-sesión	39
La sesión de país	43

5. Las NNA comparten sus perspectivas durante una visita del Comité a su país 46

La organización de una visita de país	46
Planificación estratégica de una visita de país	47

6. Los resultados de la presentación de informes de NNA y su empoderamiento 50 continuo

Observaciones finales	50
Trabajo de seguimiento y monitoreo continuo	53

Useful documents, websites and contacts 55

Anexo 1: Ejemplo de consideraciones éticas, Hintalovon Foundation, Hungría: Campaña “¿Cómo lo ves?”, 2019	58
--	----

Appendix 2: Ejemplo de encuesta sobre los derechos de las NNA. Cuestionario en línea, Hintalovon Foundation, Campaña “¿Cómo lo ves?”, 2019	63
---	----

Anexo 3: Plantilla para la evaluación de riesgo – proyecto de investigación sobre los derechos de las NNA	72
--	----

Anexo 4: Programa de una estadía de fin de semana para preparar a la delegación de NNA ante el Comité de los Derechos del Niño, Children’s Rights Alliance for England	75
---	----

Anexo 5: Ejemplos de itinerarios para una visita de un/a Relator/a del Comité de los Derechos del Niño	76
---	----

Anexo 6: Programa para una reunión de alto nivel entre NNA, ONG y el relator del país, Children’s Rights Alliance for England	81
--	----

Agradecimientos

Con el fin de aprender de las experiencias de organizaciones no gubernamentales (ONG) que han facilitado la participación de las niñas, niños y adolescentes (NNA) en el procedimiento de presentación de informes, así como de las NNA que han participado de él, se conformó un grupo de asesores y asesoras para la redacción de las primeras ediciones de esta publicación, así como de la guía dirigida a NNA “Mi guía para preparar un informe sobre la CDN”. Los miembros del grupo consultivo se reunieron anteriormente con el Comité y utilizaron

distintos métodos para preparar informes de NNA. El grupo reunió las distintas experiencias de sus miembros, NNA y adultos de Bangladesh, Hong Kong, Kenya, Perú, la República de Moldavia y Gales. El grupo prestó su asesoramiento sobre el contenido de dos cuestionarios destinados a plasmar la experiencia de las NNA que participaron en distintos aspectos del proceso y la de las ONG que los ayudaron. El grupo consultivo también

prestó asesoramiento sobre las directivas para las NNA y las ONG y sobre la información para los miembros del Comité. El grupo de trabajo se reunió en Londres y Ginebra.

Además del autor (Sam Dimmock) y de la directora del proyecto (Lisa Myers), el grupo consultivo contó con los siguientes miembros:

Representantes de niños, niñas y adolescentes: Cheney Cheng (Kids’ Dream, Hong Kong), Daniela Gancear (Child Rights Information Centre, Moldavia), Laila García (MNNATSOP, Perú), Orlando Marcelo (MNNATSOP, Perú), Roseline Olang (Kenya Alliance for the Advancement of Children, Kenya), Rakibul Hassan Raku (Child Brigade, Bangladesh) y Ben Sawyer (Funky Dragon, Gales).

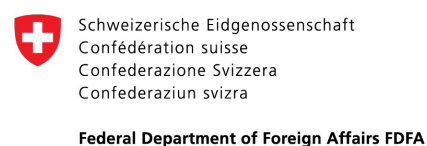
Representantes de ONG: Darren Bird (Funky Dragon), Shamsul Alam Bokul y Mahmudur Rahman (Save the Children Sweden-Denmark Office for Bangladesh), Enrique Jaramillo García (MNNATSOP), Cezar Gavriiluc (Child Rights Information Centre), Jane Mbugua (Kenya Alliance for the Advancement of Children), Angels Simon y Gina Solari (Save the Children Sweden Office for Latin America and the Caribbean) y Billy Wong (Hong Kong Committee on Children’s Rights).

Esta segunda edición ha sido actualizada gracias a las contribuciones de: Bahay Tuluyan – Filipinas; Child Rights Information Center (CRIC) – Moldavia; Defensa de Niñas y Niños Internacional Palestina (DCIP) e Aldeas Infantiles SOS Palestina – Estado de Palestina; Hintalovon Child Rights Foundation – Hungría; National Coalition Germany – Alemania; NGO Coalition on Child Rights (NGO CCR) – Malawi; PeACE y ECPAT International – Sri Lanka; Red Niña Niño y

CIPRODENI – Guatemala; Save the Children Somalia – Somalia.

Además de quienes colaboraron directamente en esta publicación, Child Rights Connect agradece también a los miembros del Comité de los Derechos del Niño y de su Secretaría y a varios colegas de Plan International y de UNICEF por sus consejos y comentarios.

Child Rights Connect desea igualmente agradecer a los siguientes donadores que han permitido la publicación de la presente guía:



Prólogo



©UNICEF Argentina

La reedición de esta Guía ocurre en momentos en que la Convención sobre los Derechos del Niño acaba de celebrar sus primeros 30 años de vida. Desde su primera edición en el año 2011, mucho ha ocurrido en el proceso de diálogo del Comité con la sociedad civil y construcción de las recomendaciones y observaciones finales. Me ha tocado vivir este proceso, primero, como parte de las organizaciones de la sociedad civil que acercamos informes – tal como lo establece el artículo 45 de la Convención – y, ahora, como miembro del órgano que supervisa la aplicación del Tratado.

Es innegable que sin el rol que cumplen los defensores de los derechos del niño en el plano nacional y sin el soporte de Child Rights Connect para participar en el proceso de presentación de informes y de diálogo con el Comité, este no tendría la misma calidad para ayudar al Comité a tener una visión más completa y objetiva de los procesos que involucran a las niñas, niños y adolescentes y sus derechos en sus países.

De los avances significativos en esta materia, el más trascendente – a mi juicio – es la incorporación de la voz de las niñas, niños y adolescentes en informes escritos, a través de dibujos, canciones o filmaciones, o escuchada directamente gracias a la participación de grupos de niños, niñas y adolescentes en la reunión reservada para dialogar con el Comité. El testimonio de sus experiencias concretas contribuye significativamente a potenciar el diálogo entre el Comité y los Estados.

No debemos olvidar que las niñas, niños y adolescentes aún siguen siendo un grupo social sin (o con poca) posibilidades de auto representación; las instituciones y los adultos seguimos hablando en su nombre sin que ellos les hayan designado para hacerlo.

La voz de las niñas, niños y adolescentes es crucial. El desarrollo de herramientas, como este Guía, ayuden a los adultos a asegurar que ella pueda hacer parte de los procesos de información – extremadamente formales – de órganos como el Comité de los Derechos del Niño y que las niñas, niños y adolescentes sean empoderados como defensores de los derechos humanos.

Mr. Luis Ernesto PEDERNERA REYNA

Presidente, Comité de los Derechos del Niño de la ONU, 2019-2021

Introducción

Las niñas, niños y adolescentes (NNA) tienen el derecho a participar en el ciclo de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño (el Comité) al igual que las personas adultas, conforme al Artículo 45 de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).¹ En su Observación General N° 12 sobre el derecho del niño a ser escuchado, el Comité recibió con agrado “los informes escritos y la información oral complementaria que organizaciones de niños y representantes de niños en el proceso de seguimiento de la observancia de los derechos del niño por los Estados partes y alienta a los Estados partes y las ONG a que apoyen a los niños para que presenten sus opiniones al Comité”.²

Asimismo, en sus métodos de trabajo para la participación de las NNA en el proceso de presentación de informes, el Comité afirmó que: “[e]n el plano internacional, la participación de los niños en la labor del Comité ha tenido particular importancia, entre otras cosas, en el proceso de presentación de informes de los Estados partes sobre la aplicación de la Convención y sus Protocolos Facultativos [...] En relación con el proceso de presentación de informes, los Estados partes tienen la obligación de velar por que se aliente y facilite la participación de los niños en la preparación de los informes que los Estados presentan al Comité.”³

La participación de NNA en la presentación de informes al Comité no es opcional o un ideal. Desde 1994, las niñas, niños y adolescentes han estado ejerciendo su derecho a participar en este proceso y han colaborado con el Comité gracias al apoyo de las organizaciones de la sociedad civil. Aunque las NNA han asumido un rol cada vez más activo en el ciclo de presentación de informes, tanto en términos de supervisión como de activismo por la implementación de la Convención sobre los Derechos del Niño y su Protocolos Facultativos, el estudio llevado a cabo por Child Rights Connect (2019) *Global Status of Engagement in Reporting to the UN Committee on the Rights of the Child*⁴ ha concluido que la participación de las NNA es aún limitada, ad-hoc y rara vez dirigida por ellas y ellos.

La experiencia demuestra que existen muchas formas en las que las NNA pueden involucrarse en todos los aspectos del ciclo de presentación de informes, independientemente de su edad, contexto o circunstancias, y existen muchos ejemplos de buenas prácticas al respecto.

¹ <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx>

² <https://undocs.org/es/CRC/C/GC/12> (párr. 131)

³ <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G14/186/59/PDF/G1418659.pdf?OpenElement> (párr. 1)

⁴ www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2020/05/global_status_report_final.pdf



La presente Guía tiene como objetivo proporcionar orientación práctica a las organizaciones de la sociedad civil que desean empoderar a las NNA a través de su participación en el procedimiento de presentación de informes de la CDN. Sus recomendaciones y consejos se basan en las experiencias de las organizaciones, así como de las NNA. Explora cuestiones concretas que deben ser consideradas al apoyar y promover la participación infantil y adolescente. Incluye, asimismo, casos de estudio, materiales prácticos, listas de verificación y consejos para aquellas organizaciones que deseen adaptar su trabajo para apoyar a las NNA a que se involucren en el activismo y la supervisión de los derechos humanos.

Esperamos que esta Guía sirva de apoyo, inspiración y aliento para que las organizaciones adopten buenas prácticas y aborden las barreras que continúan impidiendo la participación de las NNA. A través de esta Guía, las organizaciones de la sociedad civil pueden cumplir un rol crucial al fomentar una participación segura, sostenida y empoderadora de las NNA en el ciclo de presentación de informes al Comité, en particular, y en el sistema de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en general.

1. Fundamentos

Condiciones básicas para la participación de las NNA en el proceso de presentación de informes de la CDN.

En su Observación General N° 12⁵, el Comité estableció **nueve condiciones** que deben respetarse en todos los procesos en los cuales participen NNA, incluido el proceso de presentación de informes. Estos nueve requisitos forman parte de los métodos de trabajo del Comité para la participación de las NNA en el proceso de presentación de informes⁶ adoptados en 2014. Resulta importante destacar que dichas condiciones están relacionadas entre sí y se refuerzan mutuamente. De este modo, los procesos deben ser:

a

Transparentes e informativos

Se debe dar a los niños información completa, accesible, atenta a la diversidad y apropiada a la edad acerca de su derecho a expresar su opinión libremente y a que su opinión se tenga debidamente en cuenta y acerca del modo en que tendrá lugar esa participación y su alcance, propósito y posible repercusión.

Las NNA deben recibir información sobre sus derechos de participación que van más allá del Artículo 12 y que se relacionan con los Artículos 7 a 13 de la CDN.^{7 8} Esto contribuye a promover un conocimiento más holístico de la CDN y a empoderar a las NNA a ejercer sus derechos. La transparencia respecto de una actividad o proceso debe ser bidireccional y las NNA deben recibir apoyo para participar en su desarrollo, implementación, seguimiento y repercusiones.

b

Voluntarios

Jamás se debe obligar a los niños a expresar opiniones en contra de su voluntad y se les debe informar de que pueden cesar en su participación en cualquier momento.

Proporcionar espacios de descanso (ya sea en línea o presencial) ayuda a que las NNA se sientan cómodos y puedan tomarse un tiempo o discontinuar su participación. Relacionada con la condición (h) detallada más adelante, la presencia de una persona adulta encargada de la protección de las NNA puede servir para asegurarse de que las NNA informen sobre cualquier situación en la que pueden sentirse presionados o forzados y que estas situaciones sean abordadas adecuadamente (véase, condición (h) sobre seguridad).

⁵ <https://undocs.org/es/CRC/C/GC/12>

⁶ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC/C/66/2&Lang=en

⁷ La versión para las NNA de la Convención sobre los Derechos del Niño, UNICEF-Child Rights Connect <https://weshare.unicef.org/CS.aspx?VP3=SearchResult&STID=2AMZIFJXAU>

⁸ Los derechos de las niñas, niños y adolescentes defensores de derechos humanos: Guía de implementación www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2021/05/los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes-defensores-de-derechos-humanos-web.pdf

c

Respetuosos

Se deben tratar las opiniones de los niños con respeto y siempre se debe dar a los niños oportunidades de iniciar ideas y actividades. Los adultos que trabajen con niños deben reconocer, respetar y tomar como base los buenos ejemplos de participación de los niños, por ejemplo, en su contribución en la familia, la escuela, la cultura y el ambiente de trabajo. También es necesario que comprendan el contexto socioeconómico, medioambiental y cultural de la vida de los niños. Las personas y organizaciones que trabajan para los niños y con niños también deben respetar la opinión de los niños en lo que se refiere a la participación en actos públicos.

Con el fin de asegurar que las NNA se sientan respetados, es importante promover continuamente entre las personas adultas su reconocimiento como sujetos de derechos y como expertos. Las NNA defensores de derechos humanos han manifestado que se sienten más respetados cuando las personas adultas son conscientes del hecho de que muchos espacios son aún liderados por adultos y que esto puede resultar abrumador para las NNA, aunque sean escuchados con atención y se les ofrezca apoyo y contención (véase, condición (g) sobre capacitación).

d

Pertinentes

Las cuestiones respecto de las cuales los niños tienen derecho a expresar sus opiniones deben tener pertinencia auténtica en sus vidas y permitirles recurrir a sus conocimientos, aptitudes y capacidad. Además, es necesario crear espacio para permitir a los niños destacar y abordar las cuestiones que ellos mismos consideren pertinentes e importantes.

Es importante reiterar que las NNA tienen el derecho a expresar su opinión sobre cualquier asunto que deseen, incluso las cuestiones de interés público que pueden no afectarles directamente. Empoderar a las NNA de forma continua y sostenible contribuye a que puedan participar en la creación de espacios participativos y a decidir cuáles son las cuestiones a tratar.

e

Adaptados a las NNA

Los ambientes y los métodos de trabajo deben adaptarse a la capacidad de los niños. Se debe poner el tiempo y los recursos necesarios a disposición de los niños para que se preparen en forma apropiada y tengan confianza y oportunidad para aportar sus opiniones. Es necesario considerar el hecho de que los niños necesitarán diferentes niveles de apoyo y formas de participación acordes con su edad y la evolución de sus facultades.

Las NNA nos han informado que los espacios construidos por las personas adultas pueden resultar abrumadores e intimidatorios y que desean poder repensar nuevos espacios y métodos de trabajo junto con las personas adultas en los que puedan sentirse en igualdad de condiciones. Muchas iniciativas lideradas por NNA han creado sus propios espacios participativos y es importante que las personas adultas las adopten y aprendan de ellas. Tener el tiempo y los recursos necesarios para prepararse es relevante para todos los participantes, incluidas las personas adultas (véase, condición (c)).

f

Incluyentes

La participación debe ser incluyente, evitar las pautas existentes de discriminación y estimular las oportunidades para que los niños marginados, tanto niñas como niños, puedan participar [...]. Los niños no constituyen un grupo homogéneo y es necesario que la participación prevea la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por motivo alguno. Es necesario también que los programas sean respetuosos de las particularidades culturales de los niños de todas las comunidades.

Las NNA experimentan múltiples desventajas interseccionales y su propia condición de NNA agrava la discriminación que pueden sufrir por otras razones como el género, el estatus socioeconómico o la discapacidad. La inclusión está estrechamente vinculada con la condición (a) y con la posibilidad de acceder a la información de formas diferentes (por ejemplo, que sea apropiada según la edad, que esté en diferentes idiomas, en braille, en lengua de señas o en formato audio). Con relación a la condición (e), es importante repensar y construir espacios adaptados a las NNA junto con ellas y ellos para que puedan ser más inclusivos, a través de, por ejemplo, establecer relaciones con las organizaciones de base o de proporcionar formas de participación en línea.

g

Apoyados en la formación

Los adultos necesitan preparación, conocimientos prácticos y apoyo para facilitar efectivamente la participación de los niños, por ejemplo, para impartirles conocimientos relativos a escuchar, trabajar conjuntamente con niños y lograr efectivamente la participación de los niños con arreglo a la evolución de sus facultades. Los propios niños pueden participar como instructores y facilitadores respecto de la forma de propiciar la participación efectiva; necesitan formación de la capacidad para reforzar sus aptitudes respecto de, por ejemplo, la participación efectiva y la conciencia acerca de sus derechos y capacitación para organizar reuniones, recaudar fondos, tratar con los medios de difusión, hablar en público y hacer tareas de promoción.

La formación es importante más allá de las habilidades de facilitación y escucha, y resulta crucial para cada una de las nueve condiciones básicas para una participación segura y empoderadora de las NNA. Se debe solicitar continuamente la opinión de las NNA y aprender de ella con el fin de adaptar y personalizar la formación de los diferentes actores involucrados, como las personas adultas que acompañan, las/os docentes, el personal de las ONG y de la ONU.

h

Seguros y atentos al riesgo

En algunas situaciones, la expresión de opiniones puede implicar riesgos. Los adultos tienen responsabilidad respecto de los niños con los que trabajan y deben tomar todas las precauciones para reducir a un mínimo el riesgo de que los niños sufran violencia, explotación u otra consecuencia negativa de su participación. Las medidas necesarias para ofrecer la debida protección incluirán la formulación de una clara estrategia de protección de los niños que reconozca los riesgos particulares que enfrentan algunos grupos de niños y los obstáculos extraordinarios que deben superar para obtener ayuda. Los niños deben tener conciencia de su derecho a que se les proteja del daño y saber dónde han de acudir para obtener ayuda en caso necesario. La inversión en el trabajo con las familias y las comunidades es importante para crear una comprensión del valor y las consecuencias de la participación y reducir a un mínimo los riesgos a los que de otro modo podrían estar expuestos los niños.

Las NNA manifiestan constantemente que se sienten inseguros cuando actúan como defensores de derechos humanos y que se enfrentan a situaciones de abuso escolar, ataques, intimidación y represalias de parte de diferentes actores como las familias, las/os docentes, el Estado y el público en general. La prioridad en cualquier actividad con NNA es su seguridad. Un pilar fundamental de la seguridad de NNA es la evaluación inicial de riesgos en la que se puedan desarrollar estrategias de mitigación y adaptar la actividad en consecuencia. Una estrategia de protección de NNA debe incluir la figura de un protector de NNA que sea conocido tanto por las NNA como por las personas adultas, así como un claro procedimiento a seguir en caso de surja algún incidente o preocupación relacionada con la seguridad de las NNA. Se debe incluir, asimismo, apoyo y cuidados para aquellas NNA que hayan sufrido cualquier forma de abuso, explotación o descuido. En relación con la condición (g), resulta esencial ofrecer con antelación la debida capacitación en la protección de NNA a toda persona involucrada en la actividad, proporcionando el espacio necesario para plantear preguntas o inquietudes. La protección de NNA también debe incluirse como parte de las acciones de seguimiento, de modo tal que se brinde la oportunidad de retroalimentación con el fin de mejorar las medidas y las prácticas de seguridad.

i

Responsables

Es esencial el compromiso respecto del seguimiento y la evaluación. Por ejemplo, en toda investigación o proceso consultivo debe informarse a los niños acerca de la forma en que se han interpretado y utilizado sus opiniones y, en caso necesario, darles la oportunidad de rechazar el análisis de las conclusiones e influir en él. Los niños tienen derecho también a recibir una respuesta clara acerca de la forma en que su participación ha influido en un resultado. Cada vez que corresponda debe darse a los niños la oportunidad de participar en los procesos o actividades de seguimiento. Es necesario que la supervisión y evaluación de la participación de los niños, cuando sea posible, se hagan con los niños mismos.

La rendición de cuentas respecto de las NNA debe llevarse a cabo a través de actividades de empoderamiento en las cuales se discuta y comparta con las NNA toda información relacionada con las oportunidades y su planificación desde el comienzo. De este modo, las NNA pueden influir en los procesos, comprender los resultados esperados y contribuir a lograrlos, así como compartir sus ideas respecto de la mejor forma de alcanzarlos.

Principios clave

Sobre la base de estas 9 condiciones, la participación de las NNA en el proceso de presentación de informes de la CDN debe basarse en tres principios básicos: **empoderamiento, sostenibilidad y protección**. En este sentido, la participación debería permitir que las NNA: 1) comprendan y ejerzan sus derechos humanos; 2) puedan tomar medidas para reclamar por sus propios derechos; 3) promuevan y defiendan los derechos de todas las NNA; y 4) estén protegidos contra cualquier daño.

Resulta crucial brindar apoyo a las NNA para que comprendan cuáles son sus derechos y qué significan para ellas y ellos, basándose en sus propias experiencias. En este sentido, la versión adaptada de la Convención⁹ desarrollada por UNICEF y Child Rights Connect es una herramienta clave, así como la Guía práctica para adaptar la Convención a diferentes contextos.¹⁰

⁹ En 2019, Child Rights Connect y UNICEF, junto con un equipo de global de asesores, desarrollaron la versión oficial de la CDN adaptada a las NNA, la cual ha sido avalada por el Comité y se encuentra disponible en múltiples idiomas y formatos: <https://weshare.unicef.org/CS.aspx?VP3=SearchResult&STID=2AMZIFJXAU>

¹⁰ Guide for adapting the child-friendly example of the Convention with and for children in your context, Queens University Belfast Centre for Children's Rights, 2019: www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2019/08/cf_crc_translation_guide_final.pdf (disponible en inglés)

Resulta igualmente importante que las NNA reciban la información necesaria para que puedan tomar las medidas que deseen. Esto significa que deben comprender qué es lo que pueden hacer por sus propios derechos y los derechos de otras NNA. La presentación de informes en el marco de la CDN constituye una oportunidad única para que las NNA puedan actuar como defensores de derechos humanos y sean empoderados en ese rol.

En 2018, el Comité dedicó su Día de Debate General al lema “Proteger y Empoderar a los Niños, Niñas y Adolescentes como Defensores de Derechos Humanos”,¹¹ con el fin de promover un conocimiento más profundo sobre el contenido y las implicancias de la Convención respecto de las NNA defensores de derechos humanos. No existe una edad mínima para actuar como tal. Las NNA que actúan para promover, proteger y garantizar los derechos humanos, incluidos los derechos de las NNA, son defensores de derechos humanos, aunque no se consideren a sí mismos de ese modo, o no sean reconocidos y llamados como tales por otras personas.¹²

Toda NNA que supervise la implementación de la CDN y realice presentaciones al Comité es un defensor de derechos humanos. La sociedad civil debería emplear el mecanismo de informes de la CDN como una oportunidad para fortalecer la comprensión de las NNA respecto de sus derechos como NNA y como defensores de derechos humanos. Aunque las NNA no se llamen a sí mismos “defensores”, es importante comprender que, si realizan acciones de supervisión y activismo en el marco del mecanismo de informes de la CDN, están actuando como defensores y tienen, por lo tanto, derechos específicos y una mayor protección como tales. La sociedad civil debería, desde el inicio del proceso de presentación de informes, apuntar a fortalecer y a construir sobre la base de las iniciativas ya existentes de las NNA defensores de derechos humanos, así como asociarse con ellas y ellos para involucrar a otras NNA, ya que estos pueden servir de inspiración y referencia.

Toda NNA que participe debe ser protegido de cualquier daño, sin importar su grado de involucramiento en el proceso de presentación de informes. Las personas adultas que desean empoderar a las NNA a participar en el proceso de informes deben tomar todas las medidas de precaución para reducir al mínimo cualquier consecuencia negativa que pudieran generar sus actividades, protegiéndolos de cualquier forma de intimidación, represalia o consecuencia negativa. No obstante, las inquietudes sobre su protección no deben ser utilizadas como excusa para limitar el ejercicio del derecho a participar en el proceso de presentación de informes, así como tampoco las preocupaciones sobre la importancia de la experiencia o la participación simbólica en ella (también conocido como ‘tokenismo’). Las personas adultas deben tener siempre presente que las NNA tienen derecho a participar y que su ‘interés superior’ no puede simplemente equipararse a su ‘bienestar’ o a la protección contra cualquier daño.

¹¹ www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Discussion2018.aspx (disponible en inglés)

¹² <https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2021/05/los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes-defensores-de-derechos-humanos-web.pdf>

Métodos de trabajo

Comprender y tener en cuenta los métodos de trabajo del Comité resulta indispensable para lograr la participación efectiva tanto de las NNA como de las personas adultas en el proceso de presentación de informes de la CDN, así como en las acciones de supervisión y activismo.

Existen dos procedimientos para presentar informes al Comité: **el procedimiento estándar** y **el procedimiento simplificado**. Los pasos para la presentación de informes varían según el método que se emplee.

El procedimiento estándar de presentación de informes

Dos años después de la ratificación, y cada cinco años a partir de allí, los Estados partes tienen la obligación de presentar un informe detallado (denominados **Informe inicial** e **Informes periódicos**, respectivamente) en el que den cuenta de las medidas que se han tomado para implementar la CDN¹³ y/o sus dos Protocolos Facultativos (OPSC¹⁴ y OPAC¹⁵) y qué tan efectivas han sido dichas medidas. El **ciclo del procedimiento estándar de presentación de informes** comienza con este paso.

Las NNA defensores de derechos humanos, las ONG, UNICEF y otras agencias de la ONU, así como las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) y los Defensores del Pueblo pueden proporcionar información al Comité a través de la presentación de **informes alternativos**. Las NNA pueden presentar la información de cualquier modo que deseen, a través de videos, estudios, fotografías, dibujos, etc. Las presentaciones pueden publicarse en el sitio web del Comité o bien mantenerse de modo confidencial.

Tres meses después de presentados los informes, el Comité invita a las NNA, las ONG, UNICEF y otras agencias de la ONU, las INDH y Defensores del Pueblo a un **grupo de trabajo confidencial previo a la sesión plenaria (pre-sesión)** con el fin de discutir sus inquietudes con mayor detalle. Puede también convocarse una reunión separada para las NNA, si así se solicita. Dichas reuniones se llevan a cabo en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Ginebra, Suiza. Existe también la posibilidad de participar de forma remota.

Luego de la reunión previa al período de sesiones, el Comité le envía al Estado parte **la lista de cuestiones** sobre las que solicita mayor información por escrito (**respuestas escritas**).

¹³ www.ohchr.org/EN/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx

¹⁴ Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (OPSC, por sus siglas en inglés) <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/OPSCCRC.aspx>

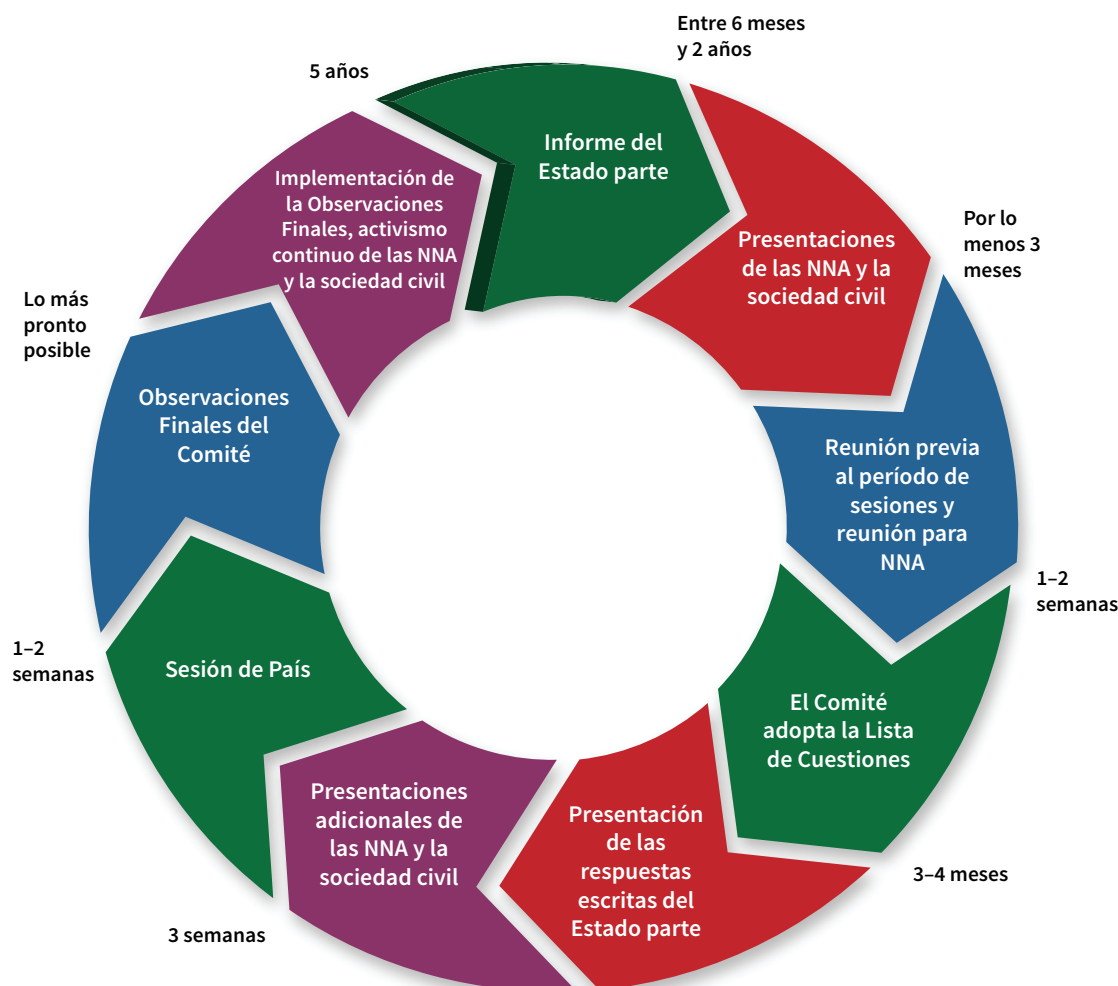
¹⁵ Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de los niños en conflictos armados (OPAC, por sus siglas en inglés): <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/opaccrc.aspx>

Tres semanas antes del período de sesiones, cualquier defensor o defensora de los derechos de las NNA, incluidos aquellos que no presentaron informes alternativos, puede enviar **información adicional** al Comité.

Seis meses después de la pre-sesión, el Comité convoca al Estado para su examinación (**sesión de país**), la cual se suele llevar a cabo en Ginebra,¹⁶ y luego emite sus **observaciones finales**.

Al ratificar la CDN, los Estados parte asumen la obligación de implementar las recomendaciones hechas por el Comité en sus observaciones finales. Luego de la examinación de un Estado parte, el Comité no lleva a cabo medidas oficiales de seguimiento de la implementación de las recomendaciones hasta el siguiente período de examinación del mismo Estado. Durante ese tiempo, cualquier parte interesada puede monitorear la implementación de las recomendaciones hechas por el Comité, contribuyendo así a su seguimiento.

El procedimiento estándar de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño



¹⁶ En 2020, el Comité llevó a cabo una sesión extraordinaria de extensión comunitaria en Samoa, la primera sesión regional llevada a cabo por uno de los Órganos de Tratados de las Naciones Unidas.

El procedimiento simplificado de presentación de informes

El **procedimiento simplificado** es opcional y los Estados parte pueden elegir participar en él o no. Los Estados parte que deciden no seguir el procedimiento estándar son examinados bajo el procedimiento simplificado.

Los defensores de los derechos de las NNA, incluidas las NNA, las ONG, UNICEF y otras agencias de la ONU, las INDH y los Defensores del Pueblo envían sus **comentarios escritos** al Comité para informar la **Lista de Cuestiones Previa a la Presentación de Informes (LOIPR)**, por sus siglas en inglés). Las NNA pueden enviar información bajo el formato que deseen, incluidos los videos, estudios, fotografías, dibujos, etc. Las presentaciones pueden publicarse en el sitio web del Comité o bien mantenerse de modo confidencial.

Tres meses después de la presentación de informes, el Comité adopta la **Lista de Cuestiones** basándose en la información recibida y se la envía al Estado solicitando mayor información por escrito.

Doce meses después, el Estado presenta su **Informe de Estado parte** respondiendo a la **Lista de Cuestiones** recibida.

Un mes antes de la reunión previa al período de sesiones, cualquier defensor o defensora de los derechos de las NNA, incluso aquellos que no realizaron aportes para la Lista de Cuestiones, pueden enviar sus **comentarios escritos**. La idea es que esta segunda presentación sea el informe alternativo integral.

Un mes después, el Comité invita a las NNA, las ONG, UNICEF y otras agencias de la ONU, INDH y Defensores del Pueblo a una reunión previa al período de sesiones de carácter confidencial, con el fin de discutir sus inquietudes con mayor profundidad. Asimismo, si se solicita, se convoca a una reunión separada para NNA. Dichas reuniones se llevan a cabo en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Ginebra, Suiza.

Tres meses después de la reunión, el Comité convoca al Estado parte para ser examinado (**sesión de país**) en Ginebra y luego emite sus **observaciones finales**.

Al ratificar la CDN, los Estados parte asumen la obligación de implementar las recomendaciones hechas por el Comité en sus observaciones finales. Luego de la examinación de un Estado parte, el Comité no lleva a cabo medidas oficiales de seguimiento de la implementación de las recomendaciones hasta el siguiente período de examinación del mismo Estado. Durante ese tiempo, cualquier parte interesada puede monitorear la implementación de las recomendaciones hechas por el Comité, contribuyendo así a su seguimiento.

El procedimiento simplificado de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño



Para mayor información sobre cada uno de los aspectos del proceso de presentación de informes en el marco de la CDN, puede consultar la *Guía para Organizaciones No Gubernamentales e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos sobre el ciclo de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño*,¹⁷ así como el micrositio de Child Rights Connect dedicado al Comité.¹⁸

También se debe alentar a las NNA a expresar sus puntos de vista, dar su opinión y formular recomendaciones sobre la implementación nacional de los Protocolos Facultativos. Sin embargo, debido a la naturaleza sensible de los temas que abordan dichos Protocolos, las consideraciones éticas, metodológicas y de protección deberían ser abordadas de modo específico.

Puede consultar la *Guía de Child Rights Connect sobre la presentación de informes sobre el OPSC y el OPAC*.¹⁹

¹⁷ https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/01/sp_guidetocrcreporting_childrightsconnect_2014.pdf

¹⁸ <https://crrreporting.childrightsconnect.org/>

¹⁹ https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2013/10/Guide_OP_SP_web.pdf

Además de la CDN y los Protocolos OPSC y OPAC, las personas adultas que brindan su apoyo a las NNA deberían informarles sobre el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones²⁰ (OPIC, por sus siglas en inglés) y sobre cómo pueden presentar comunicaciones sobre las violaciones a sus derechos humanos si estas no pueden ser debidamente abordadas a nivel nacional. Consulte nuestro micrositio dedicado al OPIC.²¹

ESTUDIO DE CASO



Visibilizando las voces de las NNA en un informe alternativo sobre el OPSC, Sri Lanka, 2018

En 2018, PEaCE (Protecting Environment and Children Everywhere), ECPAT Sri Lanka y ECPAT International presentaron un informe alternativo sobre la implementación del OPSC en Sri Lanka. Esta fue la primera vez que ECPAT y su red de miembros incluyeron recomendaciones formuladas directamente por NNA.

En 2016, PEaCE facilitó un proceso de consultas a través de una campaña nacional de concientización sobre la explotación sexual de NNA. Finalmente, esto permitió que 207 NNA de 9 provincias formularan recomendaciones al presidente de Sri Lanka en la declaración “El mundo que queremos – a través de los ojos de las NNA” (*The World We Want - through the eyes of the Child*). En el informe alternativo se expresó claramente que estas recomendaciones fueron formuladas por NNA. Cinco de estas doce recomendaciones fueron adoptadas por el Comité en sus observaciones finales.

Según la experiencia de ECPAT, a las organizaciones les puede resultar difícil apoyar las presentaciones de NNA sobre el OPSC. En particular, la falta de recursos y el escaso margen de tiempo dificultan la organización de consultas con NNA en general y con aquellos que han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos, en particular, respetando metodologías apropiadas según el género y la edad e implementando evaluaciones integrales de riesgo y políticas de protección. Otro desafío que puede surgir es aquel relacionado con la posibilidad de obtener el consentimiento de las madres, padres o tutores de las NNA, debido a los temas sensibles que trata el OPSC.

PEaCE y ECPAT

²⁰ Protocolo Facultativo relativo a un procedimiento de comunicaciones https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=A/RES/66/138&Lang=en

²¹ <http://opic.childrightsconnect.org/>

Evaluación de los obstáculos a la participación de las NNA

Apoyar el involucramiento de las NNA en el proceso de presentación de informes de la CDN (cualquiera sea su extensión o forma) implica consecuencias muy reales en términos de tiempo y recursos. En este sentido, es esencial que las organizaciones comprendan los obstáculos a los que pueden enfrentarse las NNA que se involucran en este tipo de trabajo. Es clave alcanzar una participación y financiación sostenibles, especialmente al manejar las expectativas que pueden tener las NNA sobre su involucramiento en el proceso, así como asegurarse de que las NNA reciban apoyo constante cuando emprenden sus propias acciones de activismo. ¡Muchas ONG han manifestado que desconocían cuánto tiempo y preparación lleva involucrar a las NNA!

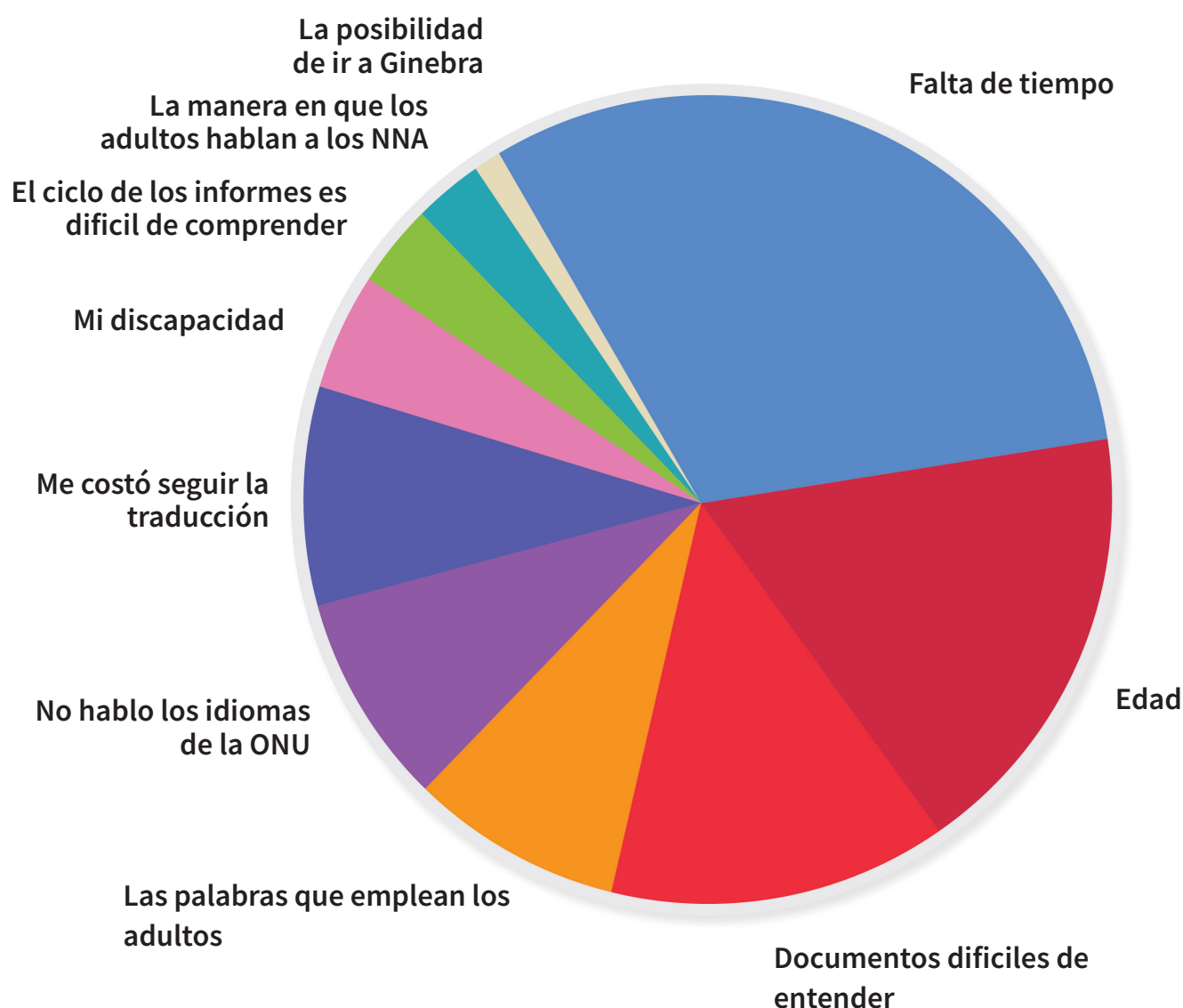


CONSEJO: Promocionar y garantizar la participación de las NNA puede ser un proceso largo. Por lo tanto, sería deseable asignar personal específico con experiencia en la participación de NNA para manejar este proceso de modo eficiente y sensible a sus necesidades.

Las organizaciones han enfatizado el valor de empoderar a las NNA para que participen desde la etapa más temprana posible, desarrollando actividades en asociación con ellas y ellos. Esto puede contribuir a que se tengan en cuenta los diferentes elementos presentes en las vidas de las NNA que pueden limitar su participación en instancias de activismo.²² En una investigación realizada por Child Rights Connect, se preguntó a las NNA con qué obstáculos se toparon durante la elaboración del informe sobre la CDN. Una importante mayoría dio parte de la falta de tiempo para participar o seguir participando en la supervisión y la defensa de los derechos del niño debido a sus responsabilidades escolares, familiares o laborales. Otros mencionaron su edad y las dificultades para comprender los documentos.

²² NGO Group for the CRC (2009), Maximising children's engagement in the reporting process for the Convention on the Rights of the Child.

Obstáculos observados por las NNA



Sabiendo esto, es esencial que en su planificación las organizaciones tomen en consideración todos los aspectos del proceso de elaboración de informes, incluidas las actividades y la defensa de los derechos a escala nacional.

Las organizaciones deben identificar las fuentes de financiación que pueden respaldar la consagración de estos distintos objetivos a corto y largo plazo.

ESTUDIO DE CASO



Los desafíos en la producción de un informe liderado por NNA, Malaui, 2016

La organización NGO Coalition on Child Rights (NGO CCR) en Malaui lideró la redacción de un informe alternativo con la intención de apoyar a las NNA a redactar su propio informe. Sin embargo, debido a las limitaciones de tiempo, la falta de capacidad y las estructuras existentes para la participación de NNA, no era viable que las NNA lideraran y redactaran su propio informe. Alternativamente, se contrató a un consultor para facilitar la producción de un informe que estuviera informado por NNA.

Una fuerza de trabajo compuesta por 12 miembros de NGO CCR estableció una hoja de ruta para las consultas y trabajó estrechamente con el consultor para identificar NNA participantes de diferentes contextos. Un total de 268 NNA (132 niños y 135 niñas) fueron consultados: estudiantes, NNA pertenecientes a clubes de derechos de NNA, NNA refugiados, NNA con discapacidad y NNA con albinismo.

Las NNA participaron en grupos focales de discusión, entrevistas individuales, debates abiertos y juegos de rol. Estas diferentes actividades, muchas de ellas lideradas por las NNA, resaltaron sus opiniones sobre la promoción, la protección y el cumplimiento de sus derechos reconocidos en la CDN.

El informe fue redactado por el consultor sobre la base de las opiniones expresadas por las NNA. Los hallazgos fueron validados por NNA durante dos talleres con 54 NNA pertenecientes a clubes de derechos. Los talleres de validación brindaron una segunda oportunidad para que las NNA pudieran plantear otras cuestiones críticas. Luego de un cuidadoso análisis de las cuestiones y recomendaciones identificadas, las NNA aprobaron el informe de modo unánime como resultado del proceso consultivo.

NGO CCR reconoce que todo el proceso debió haber sido liderado por las NNA, desde la recopilación y el análisis de datos hasta la redacción del informe, con el apoyo logístico y técnico del grupo de trabajo y el consultor. Sin embargo, no fue posible identificar y capacitar a un grupo de NNA para que lideraran todo el proceso y llevaran a cabo las actividades por sí mismos.

NGO CCR aprendió algunas lecciones para que los procesos futuros involucren y apoyen a las NNA para que participen en este tipo de actividades. Por ejemplo, planificar el tiempo y los recursos adecuados para una participación sostenible a largo plazo y continuar trabajando en red para compartir conocimientos y experiencias institucionales.

NGO Coalition on Child Rights

2. Preparación

Actividades para involucrar a las NNA en el proceso de presentación de informes

Las organizaciones han empleado diferentes modelos y metodologías para apoyar a las NNA en todos los pasos del proceso de presentación de informes de la CDN, según sus propios contextos y métodos de trabajo, así como las necesidades específicas o ideas de las NNA.

Idealmente, las NNA deberían presentar sus propias pruebas al Comité en presentaciones independientes y sus puntos de vista deberían ser considerados tanto en el informe del Estado parte (las organizaciones pueden alentar a que el Estado involucre a las NNA) y en los informes que presentan las organizaciones al Comité. Las NNA deberían participar en las reuniones con el Comité, supervisar y monitorear la sesión y llevar a cabo acciones a nivel nacional respecto de las observaciones finales del Comité.

Las organizaciones que trabajan en el ámbito de los derechos del niño suelen disponer de diversas actividades establecidas, coordinadas por NNA, con la participación de NNA o destinadas a NNA, que tienen por objeto promover o extender los derechos del niño. Estas actividades pueden ser el punto de partida para otras actividades que empoderan a las NNA para participar en el proceso de elaboración de informes sobre la CDN.

He aquí algunos ejemplos de actividades iniciadas o perfeccionadas por organizaciones para apoyar y mejorar la participación de las NNA en el proceso de elaboración de informes:

- Empoderando a las NNA en el aprendizaje de sus derechos humanos por medio de actividades de formación y acercamiento, entre ellas la elaboración junto a las NNA de material para su lectura en línea o fuera de línea sobre los derechos del niño, las campañas y la defensa de los derechos;
- Construyendo sobre la base de actividades ya existentes provenientes de iniciativas lideradas por NNA, con el fin de educarlos sobre sus derechos y oportunidades de participación en la presentación de informes ante el Comité, conduciendo a presentaciones lideradas por NNA y a acciones de seguimiento;
- Facilitando reuniones y consultas para NNA a escala local y nacional.
- Ayudando a las NNA para reunir testimonios sobre los derechos del niño o comparar los informes del Estado parte y de organizaciones, destacar las cuestiones que no se han abordado y elaborar un informe de NNA para distintos públicos, desde las autoridades locales hasta el propio Comité de los Derechos del Niño.
- Acompañando a las NNA en la presentación de informes y en la supervisión directa, desde la participación en reuniones con el Comité hasta la observación del examen del Estado parte;

- Facilitando una visita de un miembro del Comité al país a fin de centrarse en la interacción con las NNA.
- Reaccionando a las Observaciones finales del Comité, mediante actividades de divulgación, reuniones con funcionarios del gobierno y campañas dirigidas por NNA.
- Incluyendo las contribuciones de las NNA durante la redacción de las observaciones generales de la CDN²³;
- Apoyando a las NNA a que se involucren en la planificación, implementación y seguimiento de los Días de Debate General del Comité²⁴ y a que participen como oradores, moderadores y parte de la audiencia en dichos eventos de la ONU;
- Promoviendo y debatiendo los derechos del niño en los medios de comunicación.

La presentación de informes al Comité es una de las tantas posibilidades para involucrarse con el sistema de derechos humanos de la ONU. Las NNA, como defensores de derechos humanos, deben ser alentados y apoyados para involucrarse en otros mecanismos relevantes, tanto de la ONU como regionales (véase el capítulo “Trabajo de seguimiento y monitoreo continuo”).



CONSEJO: Como regla general, las organizaciones intentarán prestar asistencia financiera a las NNA para que participen en reuniones preparatorias y otras actividades dentro del país, ya sea cubriendo los gastos de viaje y alojamiento, subsidiando a los padres o tutores para que acompañen a las NNA a las reuniones o reemplazando los ingresos no percibidos por las NNA trabajadores.

La protección de las NNA

Es esencial considerar cuidadosamente el contexto del país y las medidas de protección de NNA antes de planificar actividades, con el fin de anticipar cualquier dificultad o riesgo y adaptar las actividades en consecuencia.

La evaluación de riesgo con estrategias de mitigación debe ser llevada a cabo de modo prioritario (véase el modelo en el Anexo 3) para detallar, discutir y evaluar los riesgos y obstáculos de toda actividad prevista, así como de cada una de sus etapas, además de las medidas de protección de



CONSEJO: Puede contactar a Child Rights Connect si desea recibir mayor información y apoyo para la protección de NNA.

²³ Puede consultar las Observaciones Generales aquí: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/TBSearch.aspx?Lang=en&TreatyID=5&DocTypeID=11 y contactarse con Child Rights Connect para recibir información sobre las próximas observaciones.

²⁴ <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/CRC/Pages/DiscussionDays.aspx>

NNA. Puede que sea necesario adaptar los planes de diferentes modos (antes de la actividad, durante su implementación o como parte del seguimiento) con el fin de garantizar que las NNA que participen estén protegidos contra cualquier daño.

Consulte el *Procedimiento y Política de Protección de NNA de Child Rights Connect*,²⁵ que puede utilizar como base para desarrollar su propio procedimiento. Es importante garantizar que toda persona que participe en sus actividades, tanto NNA como personas adultas, reciban capacitación accesible y adecuada a la edad sobre las medidas de protección de NNA vigentes y qué hacer o a quién/dónde recurrir en caso de que exista algún incidente o preocupación que involucre la seguridad de una NNA.

El Comité también ha adoptado su propio procedimiento de protección de NNA²⁶ para prevenir y responder ante cualquier forma de daño que pueda surgir de la participación en el trabajo del Comité.

No debe negarse el apoyo a las NNA para que aborden temas sensibles, pero se debe planificar y acompañar con mucha cautela. Para abordar las violaciones graves, se recomienda usar el material disponible (quejas, defensores o informes de derechos humanos de ONG, datos de líneas telefónicas de asistencia para NNA, etc.). En lugar de pedir a las NNA que reúnan o presenten nuevos testimonios individuales, se los puede invitar, excepto a las víctimas, a reflexionar sobre dicho material. No obstante, las consultas de niño a niño o las encuestas coordinadas por NNA a veces permiten descubrir hechos o percepciones que no se vislumbran en los trabajos realizados por adultos.

Asimismo, se debe reflexionar sobre cómo adaptar las actividades planificadas para asegurar la inclusión y el empoderamiento de las niñas y niños más pequeños, las NNA con discapacidad y aquellos en situaciones de vulnerabilidad (NNA en situación de pobreza o de calle, aquellos bajo regímenes de cuidados alternativos, detenidos, en desplazamiento, que trabajan, refugiados o solicitantes de asilo, etc.) para que también puedan participar.



CONSEJO: A veces, podría ser más fácil y más aceptable (por ejemplo, para la administración penitenciaria) proponer actividades generales de promoción de la CDN o actividades creativas que realizar un trabajo directo de preparación de informes sobre la CDN. Las actividades generales además pueden inspirar las presentaciones de las NNA y garantizan la necesaria protección, el anonimato y la adecuación a la edad.

²⁵ <https://www.childrightsconnect.org/policies/>

²⁶ www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CRC/crc-child-safeguarding-procedure-2020.pdf (en inglés)

ESTUDIO DE CASO



Estrategia para la participación segura e inclusiva de NNA en el procedimiento de presentación de informes, Moldavia, 2017

Al fin de liderar el proceso de presentación de informes al Comité, se estableció en Moldavia un grupo de 25 NNA facilitado por Child Rights Information Center (CRIC).

Se les proporcionó apoyo a las NNA para que evaluaran los riesgos relacionados con su propia participación y la de sus pares basándose en sus propias experiencias. *La Strada Moldova* compartió su experticia en la temática relacionada con la seguridad en línea. Las estrategias y procedimientos de mitigación se desarrollaron sobre la base de estas evaluaciones e incluyeron aquellas medidas que las NNA, CRIC y otras personas adultas deben tomar para mantener a las NNA seguros. Asimismo, se desarrollaron varias herramientas en conjunto con las NNA, por ejemplo, breves guías dirigidas a periodistas y representantes de las autoridades para que puedan hacer frente a las inquietudes de las NNA durante y después de situaciones sensibles al riesgo como las reuniones públicas con autoridades o medios de comunicación. Como resultado de este proceso, el grupo central de NNA se sintió mejor preparado para enfrentar los posibles riesgos y con mayor confianza para involucrarse en debates públicos.

Además de la seguridad, las NNA también recibieron apoyo para evaluar sus actividades desde el punto de vista de la inclusión. Se familiarizaron con la versión adaptada a NNA de las nueve condiciones para una participación segura de las NNA en el proceso de presentación de informes de los Métodos de Trabajo del Comité, y discutieron cómo cada una de estas condiciones se veía reflejada en sus actividades.

El grupo identificó ejemplos de buenas prácticas, pero también aquello que podría mejorarse y de qué modo podría hacerse. Algunas de estas recomendaciones fueron implementadas a la brevedad. Por ejemplo, con el fin de aumentar la inclusión y fortalecer las perspectivas de NNA excluidos en el informe para el Comité, se llevaron a cabo grupos focales con NNA romaníes y con madres menores de 18 años. Otras recomendaciones requirieron mayor tiempo y recursos, tales como la creación de un portal web (<https://monitor.drepturilecopilului.md/>) para informar y empoderar a más NNA en la supervisión de las obligaciones de la CDN y en la presentación de informes.

Child Rights Information Center

El establecimiento de alianzas

La participación de otras organizaciones y personas en el trabajo de inclusión de las NNA en la elaboración de informes sobre la CDN puede darle más peso al trabajo, a corto como a largo plazo. Se recomienda colaborar en particular con otras NNA, escuelas, grupos de jóvenes, organizaciones dirigidas por NNA, ONG, organizaciones religiosas, la prensa, las emisoras de radio y televisión locales y nacionales, las autoridades locales (o líderes de aldea / comunidad), padres y tutores, defensores de los niños, parlamentarios, partidos políticos y por supuesto con el Estado parte. La consolidación de estos vínculos es apta para presionar al Estado a aplicar las observaciones finales del Comité.

Recomendamos especialmente colaborar con su **coalición nacional por los derechos de las NNA**, si existe una en el país, o con cualquier otra organización dedicada a los derechos de las NNA que pueda tener experiencias, recursos y habilidades complementarias con el fin de desarrollar iniciativas conjuntas.

Sería deseable consultar con la oficina regional o nacional de **UNICEF** en las etapas iniciales del proceso, para comprobar si ya tienen sus propios planes para apoyar un proceso de presentación de un informe de NNA o si estarían dispuestos a participar o contribuir con la iniciativa en términos técnicos o financieros. Del mismo modo, sería deseable comprobar si existe algún interés y potencial apoyo de parte **ONG internacionales** con presencia en el país, dado que muchas tienen un gran interés en fomentar la participación infantil y adolescente.

Las **INDH** y los **Defensores del Pueblo o de NNA** son otros posibles socios que podrían colaborar en el proceso de presentación de informes de NNA.



CONSEJO: Según cómo se garantiza y percibe la independencia del Estado, puede solicitar a representantes del gobierno ayuda para que las NNA redacten informes. En última instancia es responsabilidad del Estado parte garantizar que las NNA sean alentados y se les permita participar en la preparación de los informes, tal como se establece en los Métodos de Trabajo del Comité²⁷ y en las Observaciones Generales N° 5,²⁸ 12²⁹ y 20.³⁰

²⁷ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC/C/66/2&Lang=en

²⁸ Observación General N° 5 (2003): Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fGC%2f2003%2f5&Lang=en

²⁹ Observación General N° 12 (2009): El derecho del niño a ser escuchado: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fGC%2f12&Lang=en

³⁰ Observación General N° 20 (2016) sobre la efectividad de los derechos del niño durante la adolescencia: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRC%2fC%2fGC%2f20&Lang=en

Lograr que la participación de las NNA en la supervisión de la CDN deje un “legado” es un objetivo difícil que forma parte de un proceso más amplio de normalización e integración de la participación de las NNA de forma sostenible en distintos niveles. La consolidación de relaciones fuertes con los principales protagonistas de la escena nacional ha demostrado su gran valor para muchas organizaciones a la hora de obtener fondos para actividades de seguimiento del proceso oficial de elaboración de informes sobre la CDN. Para otros, el establecimiento de vínculos locales y provinciales ha sido un excelente conducto para alcanzar un cambio tangible en la vida de las NNA y para incluir su participación en la supervisión continua de los derechos humanos.

Apoyar el desarrollo de las NNA y el conocimiento del sistema de derechos humanos de la ONU

Para que las NNA estén preparados para participar de modo significativo en el proceso de elaboración de informes sobre la CDN y, más importante aún, para que saquen el máximo provecho de su participación, las organizaciones deben ofrecer información y actividades de formación sobre la supervisión de los derechos del niño basadas en los logros ya alcanzados, en lugar de comenzar de cero. Tal vez le resulte útil centrarse en el desarrollo personal de las NNA y fomentar el aprendizaje en áreas tales como la ponencia pública, la investigación, el análisis, la redacción y la evaluación de informes.



CONSEJO: El empoderamiento de las NNA forma parte de un proceso a largo plazo, de modo que su participación en el procedimiento de presentación de informes en el marco de la CDN no debe ser visto como un evento aislado. Es importante llevar a cabo actividades como las que se detallan a continuación con una visión de empoderamiento y participación sostenidos para la supervisión e implementación de la CDN y más allá.

Muchas organizaciones han encontrado útil desarrollar o adaptar herramientas específicas para permitir la participación en actividades de monitoreo, presentación de informes y activismo, tales como:

- La versión de la CDN adaptada a las NNA
- Información adaptada a las NNA sobre el proceso de elaboración de informes.
- Versiones de documentos de interés, como las observaciones finales, adaptadas o con explicaciones para NNA.

- Información adaptada a las NNA sobre las leyes que rigen los derechos del niño en su país.
- Reuniones regulares para que las NNA tengan la oportunidad de reconocer y debatir cuestiones de derechos del niño.
- Herramientas de investigación para NNA.
- Actividades de formación y material didáctico para explicar a las NNA cómo organizar campañas.
- Producción de obras de teatro y videos para explorar cuestiones relacionadas con los derechos del niño.
- Creación, en las organizaciones colaboradoras o miembros, de la capacidad para respaldar a los NNA en la autoayuda de sus derechos.

Las organizaciones deben considerar prestar asistencia adicional, por medio de material y de personal y con la cooperación de padres y tutores, para que las NNA pequeñas y las NNA con necesidades particulares participen plenamente en todas las actividades.



CONSEJO: ¡Es clave apoyar a las NNA para que se apropien del proceso! Las organizaciones deben empoderar a las NNA para que lleven adelante sus propias iniciativas a través de la creación de espacios y oportunidades para que puedan ser creativos y desarrollar sus propias ideas.

ESTUDIO DE CASO



Garantizar que las niñas y niños más pequeños puedan expresar su opinión, Alemania, 2019

El proceso participativo de un año de duración para redactar el Informe sobre los Derechos de las NNA fue planificado y llevado a cabo por la Coalición Nacional de Alemania (*National Coalition Germany*) con el apoyo de su red. Sin embargo, los actores más importantes fueron las NNA que participaron de diversas formas.

Veintidós NNA entre los 8 y 17 años de edad iniciaron proyectos creativos de forma independiente sobre una gran variedad de cuestiones relacionadas con los derechos de las NNA. En talleres conjuntos, los diversos grupos discutieron sus intereses e ideas y prepararon planes de proyectos. Luego de llevar a cabo sus propias iniciativas, presentaron los resultados y sus propias experiencias en

una segunda reunión. Los doce proyectos contaron con una variedad de enfoques, temas y formatos que incluían cortometrajes, encuestas y grupos de estudio en las escuelas.

Es importante darle la oportunidad a las niñas y niños más pequeños para que puedan participar y expresar su opinión. Debido a las escasas conexiones con grupos de niñas y niños más pequeños, y con poca disponibilidad de recursos, el equipo del proyecto realizó visitas a tres centros de cuidado infantil en Berlín. Treinta y dos niñas y niños participaron en conversaciones sobre cuestiones tales como opiniones personales, participación y privacidad. El equipo del proyecto les leyó un cuento³¹ que describía varias situaciones en las que los derechos de las NNA son importantes. A través de la historia, las niñas y niños pudieron conocer mejor sus derechos de modo lúdico y divertido. Tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones, deseos y experiencias sobre varios temas que son importantes para ellas y ellos. También compartieron sus opiniones y experiencias personales por escrito o en imágenes, las cuales luego formaron parte del informe. Las conversaciones demostraron que, incluso a una temprana edad, las niñas y los niños tienen opiniones que expresar sobre los derechos de las NNA y tienen un fuerte sentido de lo que es justo y correcto y aquello que no lo es.

Asimismo, una encuesta de alcance nacional le dio a las NNA la posibilidad de expresar sus opiniones sobre cuestiones relacionadas con sus derechos. La encuesta podía ser respondida en línea en el sitio dedicado al informe (www.kinderrechtereport.de) y también se podía imprimir y enviar para asegurar un mayor acceso e inclusión. Se pusieron a disposición dos versiones según la edad y las preguntas podían ser salteadas según el propio interés. Un total de 2725 NNA participaron de la encuesta, de los cuales el 39% tenían entre 6 y 9 años de edad.

El informe es un mosaico de muchas experiencias, opiniones y evaluaciones hechas por una gran variedad de participantes y que fueron obtenidas de diferentes formas. En cuanto a la participación, fue fundamental reducir al mínimo las barreras de acceso. La participación, también para las niñas y niños pequeños, será desarrollada aún más en futuros proyectos.

National Coalition of Germany

³¹ (M) ein Tag voller Rechte (Un día lleno de derechos), Outlaw gGmbH: https://old.outlaw-ggmbh.de/fileadmin/content/Downloads/Kinderrechte_mit_Paul.pdf

Empoderar a las NNA en la recopilación de pruebas

Las NNA pueden recopilar pruebas por sí mismos, así como recabar las experiencias de sus pares, como un modo de compartir sus opiniones sobre el estado de sus derechos en el país. De hecho, las pruebas recopiladas directamente por las NNA tienen un significado y una importancia especial para el Comité. Algunos de los proyectos de investigación llevados a cabo por NNA han incorporado las opiniones de miles de ellas y ellos. Otros han tenido un alcance menor, enfocándose en los puntos de vista de grupos específicos de NNA o en las experiencias de NNA que viven en contextos particulares. Algunas organizaciones han capacitado a las NNA en la investigación social y en las habilidades de investigación, y les han brindado su apoyo para que lleven adelante las investigaciones por sí mismos.

Como regla general, las NNA deben intervenir en el diseño de los proyectos de investigación, en la preparación de las preguntas, en la investigación y en el análisis. Los adultos también intervienen cuando la participación de las NNA es difícil, inadecuada, poco práctica o si exige mucho tiempo. En ciertas circunstancias, los padres y tutores pueden considerar que la investigación a cargo de las NNA es una amenaza y reaccionar adversamente, motivo por el cual los adultos acompañantes deben ayudar a las NNA a manejar esas situaciones. Algunos NNA, en particular NNA entrevistadores más pequeños o considerados más vulnerables (NNA de instituciones) que los entrevistados, han referido que en el proceso de investigación sintieron que ganaban un mayor respeto de otros NNA y de los adultos y que los ejercicios de recogida de datos son esenciales para lograr que sus opiniones sean escuchadas y consideradas con seriedad.

Son varios los métodos utilizados por las NNA para reunir las opiniones y experiencias de otros NNA:

- Realización de **encuestas y cuestionarios** en eventos, escuelas y ambientes o asociaciones de NNA, como también en línea, para reunir una amplia variedad de opiniones y experiencias de NNA.
- Realización de investigaciones específicas mediante **entrevistas de grupos temáticos** con grupos de NNA marginados (en algunos casos, NNA que las organizaciones o el Comité han identificado previamente como posibles víctimas de violaciones de los derechos del niño) para hablar detalladamente sobre sus derechos y sobre los cambios necesarios.
- **Entrevistas individuales** con NNA vulnerables, por ejemplo, NNA en custodia, NNA en instituciones de salud mental o NNA víctimas de abusos.
- **Días de debate y consulta** que reúnen a grandes grupos de NNA de distintas edades y orígenes.

- Lanzamiento de un **pedido nacional de testimonios** para obtener estudios de caso sobre la medida en que las NNA consideran que se respetan sus derechos.
- Realización de un **repaso bibliográfico** para determinar en qué ámbitos se representan las opiniones de las NNA y en cuáles las NNA no han tenido la oportunidad de compartir sus experiencias.
- Realización o recopilación de **videos, fotos y dibujos** por medio de concursos, talleres y colaboraciones con artistas.

Todos estos diferentes métodos deben estar basados en metodologías de investigación éticas y deben estar en consonancia con las nueve condiciones establecidas en los Métodos de Trabajo del Comité. Por ejemplo, se deben revisar las preguntas de investigación con los profesionales de apoyo para asegurarse de que sean apropiadas y relevantes y que no generen un impacto emocional desproporcionado en los jóvenes participantes, se debe asegurar que todas las NNA (y sus padres, madres o cuidadores) hayan prestado su consentimiento a participar de la investigación y hayan recibido toda la información necesaria, asegurar que las NNA conozcan el modo en que se utilizarán sus opiniones y reciban una devolución sobre cómo sus contribuciones han aportado al proceso de presentación de informes o a las actividades de monitoreo, garantizar el anonimato de todas las NNA consultadas, ofrecer asistencia a todas las NNA para que puedan expresarse libremente (mediante el uso de espacios de reunión privados, intérpretes, intérpretes del lenguaje por señas y otros métodos en función de las necesidades) y garantizar que todas las NNA puedan aportar sus opiniones y experiencias si lo desean.



CONSEJO: Es importante asegurarse de que existen fondos disponibles adecuados para la recopilación de datos. Por ejemplo, para proporcionar capacitación a los pares investigadores, para permitir que las NNA puedan viajar para formar parte de la actividad, para brindar apoyo a plataformas en línea para NNA, para traducir los materiales a los diferentes idiomas nacionales, para contratar espacios para eventos y para cualquier material específico que deba ser desarrollado con el fin de facilitar la participación de NNA con discapacidad.

En el **anexo 1** encontrará un ejemplo de consideraciones éticas que rige la investigación con NNA.

En el **anexo 2** encontrará ejemplos de encuestas realizadas por ONG para reunir las opiniones de las NNA sobre sus derechos.

En el **anexo 3** encontrará un modelo para la evaluación de los riesgos en un proyecto de investigación de los derechos del niño.

3. Presentaciones de NNA al Comité

Las NNA consultadas por Child Rights Connect sobre el motivo de su participación en el proceso de elaboración de informes sobre la CDN, indicaron que deseaban una oportunidad para hablar con el Comité, a su manera y con sus propias palabras, sobre los derechos del niño en sus respectivos países. Durante el Día de Debate General 2018, las NNA le dijeron al Comité “*nada sobre nosotros sin nosotros*”.

En varios países, las NNA redactaron sus propias presentaciones a partir de los testimonios reunidos y los sometieron al examen del Comité junto a los informes del Estado parte, INDH, Defensores del Pueblo, de UNICEF, de ONG y de otras partes.

Presentaciones de NNA al Comité

No existen reglas muy estrictas sobre el contenido y la forma de las presentaciones que las NNA someten al Comité. Los informes presentados por otros actores clave no deben superar las 20.000 palabras,³² pero las presentaciones de NNA no tienen límite de palabras y se les alienta a ser lo más creativos posible en el formato de su presentación de pruebas al Comité (videos, fotografías, obras de arte, poemas, canciones, etc.).

Los informes de la sociedad civil suelen contener un análisis de cada una de las secciones del Informe del Estado parte³³ basado en los siguientes nueve grupos de derechos, lo que le permite al Comité compararlo con el Informe del Estado:

1. Medidas generales de aplicación (artículos 4, 42 y 44(6)).
2. Definición de niño (artículo 1).
3. Principios generales (artículos 2, 3, 6 y 12).
4. Derechos y libertades civiles (artículos 7, 8, 13–17).
5. Violencia contra los niños (arts. 19, 24 (párr. 3), 28 (párr. 2), 34, 37 a) y 39).
6. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (artículos 5, 9–11, 18(1–2), 20, 21, 25, 27(4)).
7. Discapacidad, salud básica y bienestar (artículos 6, 18(3), 23, 24, 26, 27(1–3) y 33).
8. Medidas especiales de protección (artículos 22, 30, 32–36, 37(b)–(d), 38, 39 y 40).

³² El límite es de 10.000 palabras para los informes alternativos y listas de cuestiones previas (LOIPR), y de 20.000 palabras para los comentarios escritos respecto del informe del Estado parte.

³³ Guías del Comité para la presentación de los Informes de los Estados parte ([informe inicial](#), [informes periódicos](#), [informe sobre el OPAC](#) e [informe sobre el OPSC](#)): www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/CRCIndex.aspx

Se puede informar a las NNA sobre estos grupos de artículos y a partir de allí iniciar una charla sobre cuáles consideran prioritarios, si prefieren escoger algunos de ellos, preparar un informe temático o un informe global. Las NNA pueden cubrir todos los temas pero sólo si pertenecen a una categoría específica de NNA (NNA con discapacidad, indígenas, minorías, solicitantes de asilo, NNA trabajadores, etc.). Es esencial que las NNA organicen su propio temario. A menudo, en particular cuando las NNA tienen el respaldo de una organización, los informes de NNA reflejan el temario y las prioridades de la organización y no necesariamente abordan las cuestiones que, según las NNA, más los afectan. Por ello, el punto de partida de la consulta deben ser sus derechos y la manera en que consideran que se respetan.

Puede consultar las presentaciones de NNA en la siguiente base de datos: www.childrightsconnect.org/alternative-report-archive. Puede también consultar con Child Rights Connect sobre ejemplos más recientes.

Para recibir consejos prácticos sobre cómo brindar su apoyo a las NNA durante el desarrollo de su presentación, puede consultar nuestra guía dedicada a las NNA *“Mi guía para preparar un informe sobre la CDN”*.



CONSEJO: Child Rights Connect también proporciona información y consejos sobre el desarrollo de las presentaciones de NNA.

ESTUDIO DE CASO



NNA en situación de calle expresan sus opiniones a través de un video, Filipinas, 2019

En los años 2016, 2018 y 2019, la organización sobre derechos de las NNA *Bahay Tuluyan* organizó un Congreso para NNA en situación de calle en Filipinas. En 2019, el Congreso de NNA en Situación de Calle contó con la participación de 47 NNA pertenecientes a 7 organizaciones. Las NNA recibieron capacitación sobre la Observación General N° 21 sobre las NNA en situación de calle. Las y los participantes fueron divididos en grupos que se enfocaron en las diferentes áreas temáticas de la Observación General: igualdad de trato, trabajo infantil, supervivencia y desarrollo, salud y discapacidad, participación y libertad, justicia para las NNA, conexiones familiares, necesidades vitales básicas, educación y protección infantil. Asimismo, las NNA participantes tuvieron la oportunidad de

compartir y reflexionar sobre cómo dichos temas se relacionaban con sus propias experiencias.

Tanto durante como después del Congreso, las y los participantes recibieron asistencia para realizar producciones creativas con el fin de compartir las cuestiones clave que surgieron de las discusiones. Como resultado, el grupo que se enfocó en temas de justicia y participación de NNA produjo un video musical titulado “Las NNA de la calle no son criminales”.³⁴ Las NNA lideraron todo el proceso de creación del video: escribieron la letra, dirigieron el video y actuaron en él, con la asistencia del personal adulto y los jóvenes líderes de *Bahay Tuluyan*, particularmente en la etapa de edición. Todas las NNA que participaron del video prestaron su consentimiento informado para su publicación en ocasión del Día Internacional de los Niños de la Calle.

En febrero 2020, las NNA solicitaron presentar su video al Comité como parte del examen de su país. Debido a que el video estaba grabado en su lengua madre, tagalo, se agregó una transcripción al inglés, así como subtítulos en ambos idiomas. Junto con el video, se presentó una declaración conjunta preparada durante el Congreso que resumía las devoluciones y recomendaciones hechas por cada uno de los grupos temáticos durante el Congreso y que fue aprobada por todas las NNA que participaron.

Las NNA en situación de calle también tuvieron la oportunidad de realizar sus presentaciones ante funcionarios gubernamentales de diferentes departamentos, ante organizaciones de la sociedad civil y la prensa durante un evento de medio día. Las y los representantes adultos observaron las producciones de las NNA (representaciones teatrales, películas, obras de arte, rap y fotografía) y escucharon la declaración del Congreso. Al finalizar el evento, las y los representantes asumieron compromisos de apoyar los derechos de las NNA en situación de calle.

Bahay Tuluyan

³⁴ www.youtube.com/watch?list=PLV_rST8pp2Br9NXCX4DhxZqN3WLYf4Z7I&v=HMX_Yxdy40o&feature=emb_logo

Aspectos prácticos relacionados con las presentaciones

Las presentaciones de NNA deben enviarse dentro de los plazos establecidos para los informes alternativos y los comentarios escritos. Las organizaciones deben revisar los plazos para la presentación del Informe del Estado parte,³⁵ el calendario de sesiones del Comité³⁶ y las fechas límites para las presentaciones de las organizaciones de la sociedad civil.³⁷

Las presentaciones de NNA deben ser enviadas a través de la plataforma específica del sitio web de Child Rights Connect: www.childrightsconnect.org/upload-session-reports.

No es necesario enviar copias en papel al Comité.

Las NNA pueden decidir si desean que sus presentaciones se publiquen en el sitio web o permanezcan confidenciales. Las organizaciones de apoyo deben asistirlos y guiarlos en esta elección, explicando los riesgos pero también los beneficios de difundir sus pruebas dentro de su propio Estado y más ampliamente. Algunas actividades de divulgación posibles son: el lanzamiento de eventos, la distribución de comunicados de prensa a los medios de comunicación, encuentros con funcionarios del gobierno, parlamentarios y otros protagonistas, entre ellos Defensores de las NNA, ONG, organizaciones dirigidas por NNA y autoridades locales. Se recomienda que las NNA envíen una copia de la presentación final, en una versión accesible, a todas las NNA que participaron en el proceso compartiendo sus opiniones, redactando el informe o de otra manera.

³⁵ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/MasterCalendar.aspx

³⁶ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CRC

³⁷ www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/InfoPartners.aspx

4. Las NNA Presentan Sus Opiniones al Comité

Desde que se adoptaron los Métodos de Trabajo del Comité para la participación de NNA en el proceso de presentación de informes, cada vez más NNA participan en las reuniones y pre-sesiones. Las NNA le asignan un gran valor a la posibilidad de ser escuchados y a que sus opiniones sean tomadas seriamente para empoderar a ellas y ellos y a sus pares. Pese a que su participación directa en el procedimiento de presentación de informes al Comité ha ido creciendo, las NNA aún enfrentan desafíos adicionales, como la posibilidad de acceder a la información, los obstáculos a su participación impuestos por las personas adultas y la sensación de que no son tomados seriamente o respetados por las personas adultas.

La reunión para NNA es una reunión privada de una hora con los miembros del Comité, ya sea en persona (en Ginebra) o de forma remota (en línea), que se lleva a cabo justo antes de la pre-sesión. Las reuniones con NNA no son aún un paso formal del proceso de presentación de informes y deben programarse con antelación en la agenda del Comité para la pre-sesión. Las solicitudes para las reuniones con NNA deben realizarse junto con el envío de la presentación a través de la plataforma en línea.

Delegaciones de NNA

La reunión con el Comité en Ginebra permite a las NNA reivindicar su lugar central en el proceso de elaboración de informes sobre la CDN. La mayoría de las NNA que se reúnen con el Comité participan en una reunión para NNA y/o asisten a la sesión previa (como observadores o participantes).

Para cada país, pueden haber diferentes delegaciones de NNA con el apoyo de varias organizaciones que participarán en la misma reunión. Es una gran oportunidad para que las NNA conozcan a sus pares connacionales, pero también implica que estos deban coordinarse a través de: conocerse durante el llamado preparatorio organizado por Child Rights Connect, tener otras oportunidades para reunirse y conversar sobre la reunión (en lo posible en forma personal o bien de modo remoto) y coordinar en Ginebra durante la sesión informativa liderada por Child Rights Connect.

No existe una norma establecida en cuanto al tamaño y a la composición de las delegaciones de NNA para la reunión de NNA y el Comité tampoco tiene exigencias al respecto. Sin embargo, es importante analizar junto a las NNA qué tipo de delegación tendrá más influencia sobre el Comité, teniendo en cuenta el poco tiempo disponible durante la reunión y las normas de protección de la infancia. Deberán tenerse en cuenta cuestiones tales como la edad, la igualdad de géneros, la etnia y los orígenes (por ejemplo, grupos de NNA indígenas, minoritarios, con

discapacidad o vulnerables) para conformar una delegación lo más representativa posible pero no demasiado grande a fin de no entorpecer la preparación, la protección y la participación.

Debido a las restricciones de tiempo, las reuniones de NNA y la pre-sesión nunca se extienden más allá de las tres horas y media en total. Por lo tanto, resulta importante tomarlo en consideración al decidir cuántas NNA participarán en Ginebra o de modo remoto. Las delegaciones numerosas de NNA muchas veces se han sentido frustradas por estas limitaciones de tiempo, especialmente durante la breve reunión de una hora dedicada a las NNA. Gestionar las expectativas de las NNA sobre su reunión con el Comité es de importancia fundamental. Debe destacarse que las reuniones con el Comité forman parte de un proceso más amplio que tiene como objetivo último mejorar la implementación de los derechos de las NNA en cada Estado. De ser posible, deberá realizarse una reunión preparatoria para NNA, basada en las experiencias mundiales pasadas.



CONSEJO: El Comité no provee ayuda individual a las NNA. Por lo tanto, resulta esencial que las NNA comprendan que el Comité no podrá intervenir directamente y mejorar sus vidas como resultado de la reunión. Una persona adulta capacitada debería preparar mental y emocionalmente a las NNA sobre qué esperar, y se debería evitar involucrar a aquellas NNA que, por su condición de vulnerabilidad, puedan resultar negativamente afectadas de cualquier modo debido a su situación personal. Esto debe hacerse en consonancia con una evaluación de riesgos exhaustiva, a la vez que se deben buscar formas alternativas para que las NNA vulnerables puedan participar de todas formas y que sus voces sean escuchadas.

Las NNA representantes que deseen participar de la pre-sesión de su país y/o de la reunión para NNA deberán:

- ✓ Haber participado en la redacción de las opiniones de las NNA para el Comité (ej., a través de la redacción de un informe, de la participación en las consultas para la elaboración de una presentación, de la producción o contribución en un video, etc.) y estar en condiciones de poder exponer su presentación y las cuestiones que consideren prioritarias en su país, así como de responder a las preguntas formuladas por el Comité;
- ✓ Recibir entrenamiento sobre sus derechos reconocidos en la Convención y en los Protocolos Facultativos relevantes;
- ✓ Recibir información sobre su participación en el proceso de presentación de informes ante el Comité (alcance, propósito, impacto, modalidades, obstáculos y riesgos);

38 NNA pueden reunirse con el Comité de otras maneras, como durante una visita del relator (ver la sección 5 de esta Guía).

- ✓ Estar dispuestos a participar;
- ✓ Comprender que participarán como representantes de un grupo de NNA y tener la capacidad para representar a diferentes grupos y las preocupaciones de las NNA en su país (se debe realizar un especial esfuerzo en asegurar que las NNA marginalizados o en situaciones vulnerables estén debidamente representados);
- ✓ Poder basarse en sus propios conocimientos, destrezas y habilidades para expresar sus opiniones sobre las cuestiones relevantes;
- ✓ Respetar las opiniones de sus pares.

En principio, las NNA deben elegir a sus propios representantes. Las organizaciones y las NNA adoptan distintos métodos para escoger a las delegaciones, por ejemplo:

- Las organizaciones dirigidas por NNA votan a quienes los representarán en Ginebra.
- Se organiza un concurso abierto en el que se pide a las NNA que presenten su “candidatura” a un puesto en la delegación. Las NNA o la organización eligen a los representantes.
- Las NNA o las organizaciones contactan a determinados NNA porque han oído hablar de su experiencia directa con los temas tratados o en la defensa de los derechos del niño.

Un criterio de selección muy frecuente es la participación activa en la preparación del informe de NNA y/o en la promoción o la aplicación de los derechos del niño. Muchas organizaciones marcan así la legítima participación de las NNA en el proceso de elaboración de informes en su calidad de NNA y titulares de derechos individuales y colectivos. Las NNA que se reúnen con el Comité deben hablar de las cuestiones más generales de su informe (o país), en lugar de centrarse solo en su situación personal.



CONSEJO: Las y los miembros de la delegación de NNA deben tener menos de 18 años de edad al momento de la reunión. Si cumplieran 18 años durante el proceso, sería deseable que participaran entonces en la pre-sesión o que realizaran una solicitud especial para participar de la reunión como NNA.

Una vez seleccionada la delegación de NNA, es importante apoyar su visita a Ginebra o su participación en línea. La capacitación y preparación deberán incluir lo siguiente:

- Permitir que las NNA puedan conocer a los otros miembros de la delegación antes de viajar a Ginebra o conectarse en línea;



- Preparar una sesión de información (y un itinerario que las NNA puedan conservar) sobre qué ocurrirá en Ginebra o en línea, cuáles son las expectativas y cuáles serán sus papeles;
- Determinar si las NNA participarán en la sesión previa, en la reunión para NNA o en ambas y familiarizarlos con el entorno de cada reunión;
- Asegurar que las NNA se sientan cómodos con las personas adultas que los acompañarán a Ginebra o que les brindarán apoyo en línea y que dichos adultos reciban instrucciones claras o una pequeña formación;
- Proporcionar el entrenamiento adecuado para las NNA. Se puede, por ejemplo, ensayar la reunión haciendo juegos de rol para que las NNA se sientan cómodos hablando frente a los miembros del Comité o hablando frente a la pantalla, si es en línea. También pueden recibir entrenamiento en oratoria o manejo de medios,³⁹ para que estén preparados no solo para la reunión, sino también para cualquier otra actividad relacionada a nivel nacional para promocionar sus hallazgos;
- Hablar con las NNA sobre qué se puede lograr durante la reunión;
- Asegurar que las madres, padres y cuidadores hayan consentido y recibido la información adecuada sobre las actividades en las que participarán las NNA en Ginebra o en línea, y que están familiarizados con las personas adultas que los acompañarán;
- Establecer una política de protección para las NNA, con procedimientos, funciones y responsabilidades bien definidos.

En el **Anexo 4** encontrará el programa de una estadía de fin de semana destinada a preparar a las NNA para la reunión con el Comité.



CONSEJO: Las y los miembros del Comité solo tienen acceso a interpretaciones en los idiomas español, francés e inglés durante la pre-sesión, aunque se pueden solicitar interpretaciones de los otros tres idiomas oficiales de la ONU (árabe, chino y ruso). **No se proporcionan** servicios de interpretación en las reuniones para NNA; las personas adultas que acompañan deben realizar la interpretación desde la lengua madre de la NNA al idioma inglés.

³⁹ Las organizaciones deben seguir las directrices vigentes para entrevistar NNA con el fin de garantizar que tanto las NNA como sus pares y sus familias no sean expuestos a situaciones de riesgo. Puede contactarse con Child Rights Connect para recibir más información sobre las directrices vigentes.

Consideraciones de logística y seguridad para la participación de una delegación de NNA

En la planificación logística de la visita de su delegación a Ginebra, deberá considerar los siguientes puntos:

ASUNTO	DETALLES	SITUACIÓN
¿Se ha preparado correctamente la partida del presupuesto correspondiente a los costos de la visita de la delegación o de la participación en línea?	• Transporte, incluidas las transferencias	
	• Pasaportes y/o visas	
	• Costos de emisión de pasaportes y/o visas	
	• Seguro de viaje y enfermedad	
	• Vacunación (cuando corresponda)	
	• Alojamiento y dieta para cada niño participante y para los adultos acompañantes	
	• Si está en línea, un espacio seguro y bien equipado (incluido un dispositivo estable y conexión a Internet) y un apoyo técnico	
¿Se han anticipado los eventuales costos adicionales de ciertas necesidades personales de los miembros de la delegación y adultos acompañantes?	• Servicios lingüísticos	
	• Un acompañante para cada participante discapacitado	
	• Un subsidio en reemplazo del salario de las NNA trabajadores (cuando corresponda)	
	• Artículos de tocador y/o prendas adecuadas (por ejemplo, ropa de invierno) para las NNA que los necesiten	

ASUNTO	DETALLES	SITUACIÓN
¿Se ha tenido en cuenta el tiempo necesario para que los miembros de la delegación obtengan pasaportes, visas y demás documentos necesarios para viajar a Ginebra?	• Tiempo para obtener una autorización de los padres o representantes legales y documentos para todos	
	• Tiempo para tramitar y recibir los pasaportes; tiempo para tramitar y recibir la visa	
	• Tiempo para solicitar una carta de invitación al ACNUDH/Child Rights Connect para tramitar el visado	
¿Se ha informado correctamente a los padres y tutores, así como a las NNA sobre el proceso de decisión y la preparación?	• Consentimiento de los padres o tutores y de los propios NNA (incluso si no precisan visa)	
	• Itinerario para los padres o tutores y datos de contacto para urgencias	
	• Medios de comunicación (colectivos o individuales) para que las NNA se mantengan en contacto con sus padres o tutores durante su estadía en Ginebra (teléfono, e-mail)	
	• Identificación y preparación de los adultos acompañantes	
¿Se ha establecido una política adecuada de protección de la infancia y una evaluación de los riesgos de la visita a Ginebra?	• Información sobre las políticas de protección destinada a los participantes y sus acompañantes	
	• Entrega de un documento escrito a todos los miembros de la delegación con los detalles de planificación, orientación y contacto y respuestas a las dudas eventuales	
	• Dotación de personal acompañante suficiente en previsión de emergencias	
	• Previsión de una ayuda psicológica para las NNA que han dado parte al Comité de cuestiones difíciles o espinosas	
	• Formación del personal para manejarse con estas cuestiones	

ASUNTO	DETALLES	SITUACIÓN
¿Está al corriente de todas las necesidades de los miembros de la delegación y de la manera de satisfacerlas durante la visita de la delegación?	• Lingüísticas	
	• Alimenticias	
	• Religiosas	
	• Sanitarias	
	• pedidos realizados a Child Rights Connect o a la Secretaría del Comité (por ejemplo, rampas de acceso para sillas de ruedas, intérpretes de idiomas nativos, espacios de oración))	
¿Ha previsto el alojamiento y las comidas de la delegación?	• Alojamiento (¿en habitaciones compartidas o individuales? ¿conforme a los deseos de los participantes y acuerdo de padres / cuidadores?)	
	• Desayunos, almuerzos, aperitivos, cenas	



CONSEJO: Si la participación se da de forma remota en línea, tanto el presupuesto como la seguridad no deben ser subestimados, dado que las NNA pueden necesitar viajar dentro del país y las dificultades técnicas deben prevenirse contando con el equipo adecuado. Es posible presentar una solicitud ante las oficinas nacionales de UNICEF, otras agencias de la ONU u organización internacional para que oficien de anfitriones de la reunión y provean un espacio seguro y bien equipado.

Child Rights Connect propone una guía práctica para todas las organizaciones que participan en las reuniones con el Comité. La guía contiene información práctica sobre transportes y alojamiento en Ginebra y sirve de inspiración para la elaboración de material informativo que explique a las NNA con que se encontrarán en Ginebra y detalles sobre el clima, la moneda y el nivel de vida. Recomendamos traducirla o adaptarla para su delegación de NNA.

El rol de las personas adultas acompañantes

Las NNA que viajan para participar de la pre-sesión o de la reunión para NNA deben estar acompañados por un chaperón: una persona adulta responsable de ellos durante todo el viaje.

El rol del acompañante tiene una doble responsabilidad:

1. Debe asegurarse de que las NNA estén seguros, cuidados y protegidos, en cumplimiento de las políticas de protección de la organización durante todo el viaje;
2. Debe crear un ambiente seguro para la NNA abordando todas las barreras que pudieran impedir su participación.

Las y los acompañantes deben estar preparados y ser apoyados por sus respectivas organizaciones. Deben ser seleccionados en base a su experiencia y habilidades para facilitar la efectiva participación de las NNA, así como por su relación con la(s) NNA involucrado(s). Es crucial empoderar a la(s) NNA(s) para que formen parte del proceso de selección del acompañante y puedan expresar su opinión sobre la persona escogida.

A continuación, se detallan algunos consejos y directrices para asistir a las y los acompañantes en el proceso de preparación:

- ✓ Leer y comprender adecuadamente los métodos de trabajo del Comité respecto de la participación de NNA;
- ✓ Discutir con las NNA su propio rol, la experiencia, los objetivos y expectativas;
- ✓ Llevar a cabo una evaluación de riesgo de todo el proceso –incluidos los arreglos logísticos– con la debida antelación y lo más pronto posible, con el fin de prevenir o reducir al mínimo los riesgos (consulte nuestro Modelo de Evaluación de Riesgo y Lista de Verificación Logística);
- ✓ Gestionar las expectativas de las NNA: explicar claramente qué es lo que puede hacer y no puede hacer el Comité, recordarles que el Comité no puede mejorar sus vidas o las de sus familias y amigos de forma directa y que su participación estará encaminada a influir las recomendaciones finales que el Comité le haga al Estado;
- ✓ Explicarle a las NNA el principio de confidencialidad y qué significa en la práctica.

Sesiones informativas

Unas semanas antes de la pre-sesión y la reunión para NNA, Child Rights Connect invita a todas las personas que participarán de la pre-sesión a una serie de sesiones informativas. Se organizan dos sesiones por cada país que será examinado: una para personas adultas y NNA (si así lo desean) y otra para las NNA y las personas adultas acompañantes. El objetivo es presentar las principales etapas y los pasos a seguir en cada una de las reuniones, proporcionar información sobre el Comité, la OACNUDH y su logística, así como responder cualquier inquietud o pregunta relacionada con la participación de las NNA en dichas reuniones. Las sesiones informativas son también una buena oportunidad para que todos los participantes se conozcan entre sí y comiencen a coordinar sus actividades.

Antes de la pre-sesión y la reunión para NNA, Child Rights Connect organiza también sesiones informativas independientes para las NNA y las organizaciones. Las NNA deberían asistir a estas sesiones, ya que su objetivo es familiarizarlos con los edificios de la ONU, repasar reglas y normas y darle a las NNA la oportunidad de plantear cualquier preocupación o hacer preguntas. Esta es una buena oportunidad para “romper el hielo” antes de la reunión con el Comité.

La reunión para NNA

Las reuniones para NNA se suelen llevar a cabo únicamente en persona o en línea (a través de una videoconferencia o teleconferencia), aunque en algunos casos se han combinado ambas modalidades (participación en persona y de forma remota).

La reunión para NNA dura aproximadamente una hora y se lleva a cabo inmediatamente antes de la pre-sesión. Los miembros del Comité que actúan como Relator/a de País o Fuerza de Trabajo para la examinación del Estado parte (puede consultar los detalles del rol del Relator/a en la próxima sección) estarán presentes en la reunión, así como otros miembros del Comité, quienes también pueden asistir. La reunión pretende ser mucho menos formal que la pre-sesión y los Miembros del Comité se sientan junto con las NNA. No se suele utilizar la disposición formal de asientos que se utiliza para la pre-sesión.

La reunión ofrece a las NNA la oportunidad de compartir sus opiniones y las de otras NNA de su país. Durante la reunión privada con el Comité, las personas adultas acompañantes no deberían estar presentes en la sala, salvo que las NNA decidieran lo contrario (para ayudarlos a sentirse a gusto, por ejemplo) o si su presencia es esencial debido a necesidades especiales. Las y los acompañantes deben tener presente que las NNA son los actores relevantes en la reunión, de modo que, si participan en ella, no deberían hablar salvo para realizar interpretaciones o si las NNA recurren a ellos por explicaciones. Al hacerlo, los acompañantes deberían evitar expresar sus opiniones o influir en las opiniones de las NNA. Resulta esencial explicarle a las NNA la

metodología y el formato de la reunión con la debida antelación para que puedan tomar una decisión informada respecto de la presencia de las personas adultas acompañantes, aunque podrían cambiar su opinión antes de la reunión. También estarán presentes un representante de Child Rights Connect, junto con un Oficial de Derechos Humanos de la OACNUDH, con el fin de facilitar y monitorear la reunión. El representante de Child Rights Connect tomará notas para su informe interno, pero no participará en el diálogo ni realizará interpretaciones.

Las NNA decidirán si desean hacer una declaración, entregarán una presentación sobre sus principales prioridades, preocupaciones y recomendaciones o bien recibir preguntas directamente de los miembros del Comité. Los miembros del Comité plantean sólo una pregunta a la vez, en vez de una serie de preguntas. Al cabo de una hora, el Presidente da por terminada la reunión y agradece a las NNA por su participación.



CONSEJO: Se puede gestionar la realización de presentaciones (videos, PowerPoint, etc.) durante la reunión presencial o en línea. Si las NNA planean realizar algún tipo de presentación, por favor, infórmelo a Child Rights Connect para gestionar los contactos necesarios con la Secretaría del Comité con el fin de explorar la posibilidad de utilizar los equipos necesarios

Las NNA que participaron en una reunión del Comité contaron en su mayoría que se sintieron que el Comité los había escuchado con interés. Es importante preparar a las NNA para el tiempo limitado que tendrán con el Comité para que no tengan expectativas ilusorias de la reunión. Las NNA deben considerar la reunión como una oportunidad para recalcar sus mayores preocupaciones y hablar sobre lo que más quisieran que se incluya en las observaciones finales. Las organizaciones deben recordar a las NNA que las observaciones finales del Comité también tendrán en cuenta su informe.

Luego de la reunión, cada participante recibirá un cuestionario sobre su participación en el cual podrá compartir aquello que le gustó y no le gustó de la reunión, con el fin de ayudar a que el Comité mejore sus Métodos de Trabajo para futuras reuniones. La encuesta es voluntaria y puede ser presentada de forma anónima, en papel o en línea.

Puede consultar información más detallada sobre la reunión para NNA en el *Manual para los NNA que participan en la sesión previa del Comité de los Derechos del Niño*⁴⁰ de Child Rights Connect.

40 https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2020/08/crcreporting_ps_handbook_children_sp.pdf

La pre-sesión

La pre-sesión es una reunión técnica de 2 horas y media de duración en la cual se reúnen los 18 miembros del Comité y un grupo selecto de defensores de derechos de las NNA. Constituye una oportunidad única para que los defensores de derechos humanos compartan información y sus preocupaciones de modo confidencial antes del diálogo entre el Comité y el Estado (la sesión de país). Debido a su formato y a su carácter confidencial, la reunión es pequeña y no particularmente adaptada a las NNA. Por lo general, no hay más de una docena de participantes, además del Comité y de los miembros de su Secretaría.

Suelen participar ONG nacionales y a veces organismos internacionales, UNICEF u otros órganos de la ONU, Defensores del Pueblo e instituciones nacionales de derechos humanos, que han presentado informes. Las NNA que asisten a la reunión como observadores tienen la posibilidad de comprender mejor el proceso de presentación de informes y la manera en que el Comité formula sus observaciones finales, lo cual confiere más sentido a su participación. Al determinar la composición de las delegaciones que asisten a la sesión previa, las organizaciones no deberán pasar por alto los conocimientos de las ONG dirigidas por NNA, en particular cuando se aborden temas de trabajo infantil o de participación de NNA en conflictos armados.

Luego de una breve introducción de parte del Presidente del Comité, se les solicita a las y los participantes que hagan una breve presentación de las principales cuestiones de preocupación, así como de las actualizaciones y nuevos desarrollos que han sucedido luego la presentación del informe. Los miembros del Comité harán luego una serie de preguntas en base a las presentaciones y la lectura de los informes del Estado parte, de las ONG, agencias de la ONU y otros informes. Las y los participantes tendrán una breve pausa para decidir de qué modo responder a estas preguntas. Los intercambios entre los miembros del Comité y los participantes continúan durante toda la reunión. Para más detalle sobre el procedimiento de la pre-sesión, puede consultar el *Manual para Adultos que Participan en la Sesión Previa del Comité de los Derechos del Niño*⁴¹ de Child Rights Connect. Las NNA también pueden hablar durante las presentaciones y responder a las preguntas del Comité si así lo desean. El rol de la persona adulta acompañante es asistir a las NNA para que comprendan las discusiones y puedan participar si así lo desean.

⁴¹ https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2020/08/crcreporting_ps_handbook_adults_sp.pdf

ESTUDIO DE CASO



La reunión para NNA: una oportunidad para que las NNA se reúnan con sus pares, Estado de Palestina, 2019

Defensa de Niñas y Niños Internacional Palestina (DCIP) y Aldeas Infantiles SOS Palestina (SOS Palestina) llevaron a cabo procesos participativos que resultaron en el apoyo a tres NNA que participaron juntos en la reunión para NNA en Ginebra como parte del examen inicial del Estado de Palestina.

DCIP facilitó consultas lideradas por NNA para diferentes grupos de varias áreas de la Ribera Occidental y la franja de Gaza. 90 NNA discutieron sobre los diferentes grupos de derechos que son relevantes para sus vidas a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué problemas enfrentas cuando ejerces tus derechos? ¿Qué podría mejorarse para que pudieras disfrutar plenamente de tus derechos? ¿Estos derechos se aplican a todas las NNA? Las opiniones y puntos de vistas de las NNA fueron luego incorporadas al informe alternativo principal presentado por DCIP y sus organizaciones socias.

Entre todas las NNA consultadas, seis NNA de las unidades de protección de DCIP fueron pre-seleccionadas para asistir a la reunión para NNA del Comité durante una serie de talleres. Las nominaciones se basaron en las áreas de residencia, género, contexto, comprensión de los derechos de las NNA y capacidad para representar a sus pares. Luego de las entrevistas, se seleccionó como representantes a una niña y un niño provenientes de áreas marginalizadas. Como parte de las unidades de protección de DCIP, ambos estaban familiarizados con los derechos de las NNA y la situación de las NNA en Palestina, y recibieron apoyo para reflexionar sobre la vida en Palestina y formular recomendaciones para mejorar su situación.

Por su parte, *SOS Palestina* organizó dos grupos focales de discusión con 7 NNA pertenecientes a su consejo de NNA, algunos de los cuales también formaban parte de su equipo de protección. Un punto focal de seguridad de NNA y un oficial de comunicación facilitaron las discusiones a través de diferentes capacitaciones y ejercicios. Las opiniones de las NNA formaron parte del informe alternativo presentado al Comité. Antes de enviar la versión final, las NNA se reunieron y discutieron los comentarios finales más importantes a incluir en el informe.

Una adolescente de 16 años que había participado en las discusiones fue

nominada por el consejo de NNA de SOS Palestina para representarlos en la reunión con el Comité. Antes de la reunión, la representante mantuvo varias reuniones preparatorias con el equipo de SOS Palestina y con las NNA que participaron en las discusiones del grupo focal para seleccionar las cuestiones clave y preparar la presentación.

La niña y el niño que recibieron el apoyo de DCIP y la adolescente apoyada por SOS Palestina viajaron a Ginebra donde se conocieron previo a la reunión con el Comité. Luego de la reunión para NNA, presenciaron también la pre-sesión. Los tres describieron su participación en ambas reuniones como experiencias de empoderamiento.

De vuelta en casa, DCIP y *SOS Palestina* organizaron una sesión con las unidades de protección de DCIP, de las que también forman parte las NNA del consejo de SOS Palestina. Los tres representantes informaron a sus pares sobre su experiencia.

Durante las reuniones periódicas, los miembros del consejo de SOS recibieron información de parte de su representante, quien también organizó una reunión en la puerta de su escuela para abogar por los derechos de las NNA.

**Defensa de Niñas y Niños Internacional Palestina y
Aldeas Infantiles SOS Palestina**

ESTUDIO DE CASO



Participar en la reunión para NNA a través de videoconferencia, Somalia, 2019

Para la examinación inicial de Somalia, una coalición nacional liderada por *Save the Children Somalia* recopiló datos de cincuenta grupos focales de discusión, basándose en marcos existentes y a través de un proceso consultivo más amplio con organizaciones de derechos de las NNA. Se consultó a 25 NNA pertenecientes a los siguientes grupos: NNA que asisten a la escuela y aquellos que no, NNA de clubes de derechos, NNA de comunidades pastorales, NNA trabajadores, NNA con discapacidad, niñas, NNA de familias de desplazados internos, NNA huérfanos, NNA en situación de calle, NNA de grupos minoritarios y NNA separados de sus familiares.

3 niñas y 2 niños fueron seleccionados por sus pares de los clubes de derechos para presentar sus conclusiones al Comité. Los 5 NNA representantes recibieron capacitación sobre los derechos de las NNA y en habilidades de comunicación y fomento de la confianza a través de la narración.

El plan original era que viajaran a Ginebra para una reunión presencial con el Comité. Sin embargo, la obtención de las autorizaciones necesarias de parte de las autoridades demoró más de lo esperado y los pasaportes y visas de las NNA, así como de las personas adultas que los acompañarían, no pudieron ser procesados a tiempo. La posibilidad de participar de forma remota a través de una videoconferencia fue una buena oportunidad para que las NNA pudieran contactarse igualmente con el Comité.

En términos técnicos, resultó un desafío poder encontrar un espacio adecuado y la debida conexión a internet para llevar a cabo la videoconferencia. *Save the Children Somalia* trabajó con sus socios para encontrar un espacio que tuviera el equipo necesario y que a la vez fuera seguro y confortable para las NNA. Tuvieron la oportunidad de conocer el lugar con antelación y recibieron el apoyo de un equipo de IT en el manejo de la tecnología. Asimismo, se contrató a un intérprete profesional para permitirle a las NNA expresarse con mayor comodidad en su propio idioma. Además de los tutores de las NNA, los grupos focales de seguridad garantizaron la seguridad de las NNA durante toda su participación en línea, así como en el trayecto hasta el lugar.

Luego de la reunión con el Comité, se llevó a cabo una sesión presencial con las NNA para que pudieran informar sobre su participación. Se aprovechó la sesión para responder cualquier inquietud de las NNA. Una vez que regresaron a las actividades

en sus clubes, las NNA compartieron su experiencia con sus pares.

Esta fue la primera vez que las NNA se involucraron en conversaciones de alto nivel con el Comité y realmente apreciaron la oportunidad de compartir sus opiniones y presentar sus propios problemas. Las NNA solicitaron mantener conversaciones similares con legisladores y políticos a nivel nacional y regional. Desde entonces, han mantenido reuniones con altos funcionarios del gobierno sobre cuestiones de NNA.

La participación en el proceso de presentación de informes ha sido una experiencia empoderadora y una oportunidad de aprendizaje.

Save the Children Somalia

La sesión de país

La sesión de país constituye un diálogo entre el Estado parte y el Comité y se extiende durante todo un día (con dos reuniones de tres horas cada una). En el caso de las sesiones sobre los Protocolos Facultativos, estas se llevan a cabo en medio día (una reunión de tres horas). La delegación del Estado es invitada a realizar un breve discurso de apertura, seguida por una serie de preguntas de parte de los miembros del Comité. Las preguntas y comentarios del Comité pueden estar basadas en la información que recibieron de parte de las organizaciones de la sociedad civil y las NNA.

La sesión es pública y, aunque las organizaciones y las NNA no tienen voz en ella, debería alentarse a que las NNA sigan y monitoreen el examen del Estado parte, tanto de forma presencial como remota, con el fin de obtener un panorama integral del diálogo con el gobierno del Estado. Sin embargo, les puede resultar difícil seguir una sesión completa de tres horas o pueden simplemente aburrirse en algún momento. Las personas adultas acompañantes deberían anticipar algunas pausas en las que las NNA puedan retirarse discretamente de la sala para brindar información o para llevar a cabo otras actividades.

La sesión se transmite en vivo por la TV Web de la ONU (webtv.un.org/meetings-events/) y se archiva en idioma inglés (y, dependiendo de la disponibilidad, en cualquier otro idioma relevante para el Estado).

La transmisión en vivo de la sesión es una buena herramienta de activismo para monitorear el diálogo entre el Comité y el Estado, así como para visibilizarla a nivel nacional a través de su difusión y de otras actividades con NNA.

Con el fin de optimizar la observación, es importante planificar tareas individuales o colectivas (ej., tomar nota de las referencias a las cuestiones planteadas en el informe presentado por las NNA, compartir comentarios en las redes sociales, seleccionar citas de los representantes del gobierno para utilizarlas luego en los medios o en otras actividades de seguimiento, dibujar la sesión utilizando tiras cómicas o dibujos, etc.).

El Comité no se reúne formalmente con las organizaciones o con las NNA durante la sesión de país. Sin embargo, mientras estén en Ginebra, también existe la posibilidad de reunirse informalmente con los miembros del Comité antes y después de la sesión para proporcionarles información adicional, actualizaciones o sugerir posibles preguntas.

También existe la posibilidad de comunicarse en línea con Child Rights Connect durante el diálogo para enviar comentarios en vivo y Child Rights Connect tratará de transmitirlos a los miembros Comité en su nombre. Child Rights Connect sigue cada una de las sesiones y prepara resúmenes⁴² de cada una de ellas, aunque no son comparables con “estar allí”. Además, los resúmenes oficiales no siempre están disponibles en todos los idiomas sino hasta pasados varios meses.

ESTUDIO DE CASO



Apoyar a las NNA a participar en la transmisión en vivo de la sesión, Moldavia, 2017⁴³

La organización *Child Rights Information Center* (CRIC) coordinó con un grupo de 6 NNA interesados y la ONG Alliance para seguir la sesión de Moldavia a través de la transmisión en vivo en la TV Web de la ONU y organizar actividades relacionadas. Todas las expectativas e inquietudes de las NNA fueron aclaradas antes del evento.

Durante el primer día, las NNA decidieron seguir la sesión dentro de su propio grupo, con una persona adulta como facilitador. En el segundo día, siguieron la sesión junto con la sociedad civil y otros actores clave: 10 representantes de ONG, 1 representante de la Oficina del Defensor del Pueblo y 6 periodistas. Las NNA fueron quienes establecieron las reglas de discusión durante el evento. Por ejemplo, decidieron que se podía discutir libremente mientras miraban la sesión. Esto resultó importante, porque tenían muchas preguntas, en particular, relacionadas con los temas tratados y las leyes y políticas discutidas. Las personas adultas les

⁴² Los resúmenes se encuentran disponibles como informes de país en: www.childrightsconnect.org/crc-sessions-and-webcasting/

⁴³ www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/01/CASE-STUDY_Moldova_SessionWebcast_2019.pdf

brindaron las explicaciones y la información necesaria para que las NNA pudieran comprender el lenguaje técnico de la sesión.

Las NNA enviaron sus comentarios y preguntas para los miembros del Comité a través de un correo dirigido al staff de Child Rights Connect, que siempre cuenta con un miembro presente en la sesión.

Algunas NNA fueron entrevistados por periodistas, luego de que se condujera una evaluación de riesgo y se desarrollaran estrategias de mitigación para tratar con los medios.

Después de la sesión, CRIC proporcionó el apoyo para que las NNA evaluaran todo el proceso y analizaran si sus recomendaciones habían sido tomadas por el Comité y se veían reflejadas en sus Observaciones Finales y de qué modo. Luego, se compartió la información con el grupo de seguimiento nacional más amplio durante un taller en el que se brindó información sobre los principales resultados de la sesión.

La transmisión en vivo constituye una oportunidad para que las NNA sigan la sesión en el marco de un ambiente conocido. La extensa sesión fue mucho más dinámica y aumentó el conocimiento de las NNA respecto de todo el proceso de presentación de informes ante el Comité. Las NNA comentaron su sorpresa y orgullo al ver que el Comité tomó varios de los puntos que ellos consideraron prioritarios y se dieron cuenta de que podían ejercer su influencia en discusiones de tan alto nivel sobre sus propios derechos. Asimismo, la relación con los medios contribuyó a que las NNA pudieran concientizar a la población sobre los problemas, las preocupaciones y las soluciones relacionadas con la implementación de sus derechos..

Child Rights Information Center

5. Las NNA Comparten Sus Perspectivas Durante una Visita Del Comité a Su País

Por cada examen que se hace de un Estado parte, se designan a uno o dos miembros del Comité como Relatores de País, o entre tres y cuatro miembros como Fuerza de Trabajo. Estos lideran las preguntas del Comité durante la pre-sesión y la sesión. Sin embargo, dado que no existe una Fuerza de Trabajo o Relator designado para hacer el seguimiento, cualquier miembro puede recibir la invitación para realizar una visita a algún país.

Muchas organizaciones deciden invitar a los miembros del Comité a realizar una visita de país, con el fin de que el Comité pueda escuchar directamente a las NNA sobre sus vidas, así como familiarizarse con el contexto nacional. La visita de país permite al Comité reunirse con NNA en su propio entorno, comprender los principales problemas que los afectan y ofrecerles más tiempo para hablar de sus inquietudes en un entorno adaptado.

La visita de país es una herramienta extremadamente útil para que un mayor número de NNA, de orígenes más variados, participen activamente en el proceso de elaboración de informes sobre la CDN. En particular, es útil cuando las organizaciones no disponen de fondos para enviar una delegación a Ginebra pero desean que las NNA se reúnan directamente con los miembros del Comité.

La organización de una visita de país

Las visitas de país suelen estar financiadas por las organizaciones o por UNICEF, dado que el Comité no cuenta con un presupuesto para ello. Los costos suelen incluir vuelos, viajes domésticos, alojamiento y, en lo posible, un estipendio diario para el miembro del Comité. No existen normas estrictas para preparar las visitas de países. No obstante, las organizaciones deben tener en cuenta lo siguiente:

- Identificar la persona a invitar teniendo en cuenta su experticia regional y temática. El idioma es también un criterio importante a considerar para que el miembro del Comité pueda comunicarse directamente con las NNA. También es importante comprobar la duración de su mandato;⁴⁴
- Prever el tiempo suficiente para invitar al miembro del Comité (inicialmente a través de la Secretaría del Comité y con el respaldo de Child Rights Connect de ser necesario) y planificar una visita provechosa;

⁴⁴ www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/Membership.aspx

- Prever el tiempo para obtener las visas de ser necesario;
- Contactar a partes tales como UNICEF, ONG internacionales y el defensor de las NNA a fin de obtener ayuda para financiar y organizar la visita;
- Nombrar a una persona de enlace para comunicar al miembro del Comité los particulares de la visita, en especial si la organizan varias entidades;
- Involucrar a las NNA en el programa de la visita y empoderarlos a para que participen en su planificación, implementación y seguimiento;
- Preguntar al miembro del Comité si hay algo en particular que desea ver;
- Asegurar la variedad en las actividades planificadas. Por ejemplo, incluir eventos parlamentarios, reuniones con NNA, discusiones con ONG sobre violaciones posibles y actuales a los derechos de las NNA, reuniones con funcionarios gubernamentales y visitas a espacios o instituciones en particular, como centros de cuidado alternativo, pueblos, hospitales, escuelas, centros de detención juvenil y prisiones;
- Determinar qué regiones del país visitará el miembro del Comité. Las visitas no suelen durar más de cuatro días;
- Pensar en cómo aprovechar la visita del relator para concienciar sobre los derechos del niño a las NNA, al Estado parte, los medios de comunicación, el poder judicial y el público general.

En el **Anexo 5** encontrará ejemplos de itinerarios para la visita de país. En el **Anexo 6** encontrará, a título de ejemplo, el programa de una reunión de alto nivel entre NNA, ONG y el relator de la ONU.

Planificación estratégica de una visita de país

Es importante determinar el momento oportuno para una visita de país. Como regla no escrita, la visita debería llevarse a cabo antes de la pre-sesión o después de la sesión, pero nunca en el período intermedio. Esto dependerá, en todo caso, de cuál es el resultado que las NNA desean influir más. Si las NNA desean influir en las observaciones finales, la visita de país debería llevarse a cabo **antes de la pre-sesión**, y las reuniones deberían limitarse a encuentros con NNA y con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de evitar influenciar las opiniones del Comité durante la examinación. Sin embargo, si las NNA desean influir principalmente en el seguimiento y la implementación de las recomendaciones, la visita debería planificarse para **después de la sesión de país**. En este caso, se recomiendan reuniones con NNA, ONG, INDH, Defensores del Pueblo y funcionarios gubernamentales con el

fin de crear oportunidades para un seguimiento conjunto y que todos los actores interesados puedan apropiarse de las observaciones finales.

En el contexto de algunos países, invitar al Comité puede ser visto como algo negativo o incluso puede generar ciertos riesgos como las represalias. Deberían evaluarse dichos riesgos y considerar si las autoridades deben o no ser informadas del evento o si se debe solicitar su consentimiento oficialmente, con el fin de garantizar la legitimidad de la visita y, más importantemente, la seguridad de las NNA que hablarán con los miembros del Comité.

Las visitas de país también pueden tener el carácter de oficiales y concertarse en respuesta a una invitación extendida por el Estado parte.

Según las organizaciones y las NNA que han organizado o facilitado la visita de país, la visita ejerce importantes repercusiones, no sólo en el contenido de las observaciones finales, sino también en la conciencia de los derechos del niño generada ante los funcionarios del gobierno y las NNA del país.

ESTUDIO DE CASO



Una visita de seguimiento del Comité, Guatemala, 2018

En 2017, la organización CODENAJ (Coordinadora por los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud) dirigió un proceso de participación de niños, niñas y adolescentes y presentó un primer informe al Comité recogiendo el punto de vista de 405 niñas, niños y adolescentes. Dos adolescentes representantes de CODENAJ participaron en la pre-sesión y asistieron a la sesión.

Nueve meses detrás de la sesión del país, dos miembros del Comité fueron invitados a realizar una visita de 4 días a Guatemala, organizada conjuntamente por la Red Niña Niño y la coalición CIPRODENI (Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez).

El principal propósito de esta visita de seguimiento fue dar a conocer las Observaciones finales y difundir las 54 recomendaciones como una guía para los actores del Gobierno tanto como para la sociedad civil sobre las acciones a implementar a nivel nacional para garantizar el cumplimiento de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes. Como la visita ocurrió unas semanas después de que el Comité celebró en Ginebra su Día de Debate General sobre protegiendo y empoderando a las niñas, niños y adolescentes defensores de los derechos humanos, en donde participaron dos adolescentes como delegados de CODENAJ,

también fue una oportunidad para aprovechar el impulso y la movilización únicos creados por el DGD.

Se tuvo un diálogo con los miembros del Comité y miembros activos de CODENAJ provenientes de diferentes regiones del país y de varias organizaciones que trabajan con niñas, niños y adolescentes. 18 niñas, niños y adolescentes explicaron lo difícil de ser niño o niña en su país y en sus diferentes comunidades. Con sus propias palabras, contaron los desafíos que enfrentan día a día y cómo se vulnera diariamente sus derechos, como no poder ir a la escuela o que no se escuche su voz en sus comunidades y aunque el Comité hace recomendaciones al Estado. Fue de mucha alegría para los miembros de CODENAJ de tener un intercambio directo con los miembros del Comité quienes prestaran interés para conocer el contexto de la niñez guatemalteca. Los miembros del Comité reconocieron haberse impresionados por lo compartido por niñas, niños y adolescentes, particularmente cuando sufren por problemáticas como la marginación y violencia hacia la niñez.

Los miembros del Comité también sostuvieron foros públicos y reuniones privadas con organizaciones de la sociedad civil, UNICEF, representantes de Gobierno (incluido del Ministerio Público y del Congreso) y autoridades locales. Además, una visita fue organizada a un centro de mujeres privadas de libertad que viven con sus hijos e hijas.

La visita al país permitió a los miembros del Comité conocer la realidad de los derechos del niño en Guatemala y brindó una oportunidad única de escuchar directamente de las niñas, niños y adolescentes sus opiniones y experiencias dentro de sus entornos de vida. En el último día de la visita, los miembros del Comité participaron en una conferencia de prensa donde compartieron sus principales conclusiones y los seis temas urgentes que habían identificado para que el gobierno los abordara.

Red Niña Niño and CIPRODENI

6. Los Resultados de la Presentación de Informes de NNA y Su Empoderamiento Continuo

Observaciones finales

Las observaciones finales presentan las conclusiones del Comité tras el examen del Estado parte, teniendo en cuenta los informes y las reuniones con el Estado, NNA, ONG, organismos de la ONU, Defensores de los derechos del niño e INDH, etc. Las observaciones finales incluyen los logros alcanzados por el Estado parte en la aplicación de la CDN, las preocupaciones del Comité acerca de violaciones de los derechos del niño concretas o potenciales y las acciones que el Comité exige al Estado parte para remediar la situación o para promover y proteger mejor los derechos del niño.

A partir del año 2016, el Comité comenzó a emitir un nuevo tipo de Observaciones Finales que identifican hasta 6 cuestiones que requieren “medidas urgentes”. Las Observaciones Finales se envían al Estado parte a través de la Secretaría del Comité y se publican en el sitio web de la OACNUDH.⁴⁵

La experiencia demuestra que muchas organizaciones han brindado su apoyo para que las NNA se involucren en el proceso de presentación de informes y las propias NNA sienten **que sus voces y experiencias se ven reflejadas en las observaciones finales del Comité.**

Es importante que las organizaciones aboguen para que los Estados pongan las observaciones finales a disposición de las NNA en un formato y lenguaje accesibles, **tan pronto como sea posible** luego de su publicación. En general, esta es una tarea que suelen llevar a cabo las organizaciones. La divulgación de las observaciones finales a las NNA es crucial para que participen plenamente en todo el proceso de elaboración de informes. Las NNA tal vez precisen ayuda para descubrir cómo sus aportes influyeron directa o indirectamente sobre las recomendaciones.

Muchas organizaciones han ayudado a las NNA a ejercer un papel protagónico en la difusión de las observaciones finales. Algunos métodos de divulgación son los siguientes:

- Crear una versión de las observaciones finales para NNA;
- Traducir las observaciones finales a los idiomas nacionales, incluidos los idiomas indígenas o minoritarios;

⁴⁵ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/TreatyBodyExternal/SessionsList.aspx?Treaty=CRC

- Enviar las observaciones finales a todas las NNA que participaron en el proceso de elaboración de informes y a las organizaciones y adultos que los ayudaron;
- Crear blogs, podcasts, películas y material en línea para explicar a las NNA las observaciones finales;
- Organizar eventos para compartir las observaciones finales con las NNA y discutir sobre las acciones futuras. Muchas veces conviene incluir al Estado parte en este ejercicio pues puede cumplir así con sus obligaciones de difusión de las observaciones finales a las NNA;
- Trabajar con NNA para decidir cómo supervisar los avances del Estado parte en la aplicación de las observaciones finales;
- Recurrir a los medios de comunicación - y a las plataformas para NNA - para generar una conciencia y un debate sobre los derechos del niño;
- Alentar a las organizaciones miembros a enviar información sobre las observaciones finales a las NNA con los que trabajan.

ESTUDIO DE CASO



La producción de un informe de resultados sobre la participación de NNA, Hungría, 2020

En 2018, la campaña “¿Cómo lo ves?” liderada por la organización *Hintalovon Child Rights Foundation* brindó apoyo a 5.300 NNA de entre 10 y 17 años para que participaran de una encuesta en línea y grupos focales de discusión con el fin de expresar sus opiniones sobre cómo es crecer en Hungría. El proceso de selección de seis Embajadores de los Derechos de las NNA para la que participaran de la campaña, desde su planificación hasta su evaluación, comenzó en junio de 2018. El proceso de selección de tres etapas comenzó con la presentación de una solicitud creativa en línea, seguida de una entrevista personal y un campamento de tres días que sirvió para que tanto la organización *Hintalovon Foundation* como las NNA comprendieran el proyecto y delinearan mejor las tareas. Las devoluciones anónimas de los solicitantes fueron consideradas al decidir la composición final del grupo de Embajadores.

El programa tenía el carácter de voluntario y cada Embajador tuvo la oportunidad de elegir una tarea de su interés. Algunos de ellos escribieron artículos sobre por qué es importante participar en el proceso de presentación de informes,

mientras que otros hicieron videos, memes, carteles y otros materiales de campaña para promocionar el cuestionario de recolección de opiniones o para producir información para NNA.

Además de la realización de la campaña y la presentación del primer informe de NNA, los Embajadores de los Derechos de las NNA presentaron sus hallazgos al Ministerio de Recursos Humanos del gobierno e iniciaron una discusión sobre el informe del Estado. Luego de la reunión, dos de ellos fueron invitados al foro de consultas oficiales del gobierno, un grupo de trabajo temático sobre derechos de las NNA. Las NNA representantes también concedieron entrevistas y conferencias de prensa y presentaron su informe durante la pre-sesión y la reunión para NNA.

Dado que es importante para las NNA recibir comentarios sobre el resultado de su participación en la presentación de informes ante el Comité, la organización *Hintalovon Foundation* realizó una publicación adaptada a las NNA en idioma húngaro. Los Embajadores de los Derechos de las NNA fueron consultados durante la redacción del borrador de la publicación. El documento publicado en línea resume qué son los derechos de las NNA, qué revelaron las consultas y el informe, así como las recomendaciones del Comité para el gobierno en comparación con las recomendaciones hechas en el informe de NNA. La difusión de las recomendaciones del Comité estuvo apuntalada por cuestionarios, infografías y materiales educativos.

Asimismo, se lanzaron una serie de artículos sobre el proceso de participación de NNA en la presentación de informes y sus resultados, así como sobre los derechos relevantes de las NNA, en el sitio web dirigido a NNA de 10 a 18 años de edad.

El desarrollo y la implementación de la campaña “¿Cómo lo ves?” estuvo guiada por los nueve principios para la participación de NNA establecidos por el Comité. Se desarrollaron políticas y procedimientos de seguridad, así como mecanismos de análisis de riesgos y de recepción de reclamos y denuncias. Asimismo, se les garantizó a las NNA capacitación y apoyo continuo sobre los derechos de las NNA, las relaciones con los medios y la comunicación, oratoria, habilidades informáticas, construcción de equipos y cooperación, a través de un equipo compuesto por 4 personas adultas. La campaña permitió que las NNA pudieran ser escuchados y les demostró que su voz importa.

Hintalovon Child Rights Foundation

Trabajo de seguimiento y monitoreo continuo

Aunque el Comité no haya establecido actualmente un proceso formal de seguimiento, la publicación de las observaciones finales no marca (ni debería marcar) el final del proceso de presentación de informes para las NNA, las organizaciones de la sociedad civil y el Estado parte. Aprovechar el entusiasmo de las NNA en la presentación de informes y en las campañas de promoción, así como involucrarlos en el monitoreo continuo, contribuirá a que se cumplan las expectativas y aspiraciones de las NNA respecto del procedimiento. Ayudará a las NNA a obtener cambios concretos en los derechos del niño, con una incidencia real en las leyes, políticas y prácticas nacionales y locales.

Otros órganos de tratados que sí tienen un mecanismo de seguimiento establecido pueden servir como inspiración para los actores involucrados para monitorear la implementación de las recomendaciones del Comité y contribuir a su seguimiento junto con los Mecanismos Nacionales de Presentación de Informes y Seguimiento.⁴⁶

Además de la presentación de informes y el seguimiento de las recomendaciones del Comité, es importante apoyar a las NNA para que puedan conocer el marco más amplio de derechos humanos e identificar otras oportunidades de participación y presentación de informes. Las NNA podrían querer transversalizar los derechos de las NNA en todo el sistema de derechos humanos de la ONU y fomentar su implementación a nivel nacional o local, así como fortalecer su activismo sobre algún tema en particular. Esto puede hacerse a través de la presentación de informes a los otros órganos de tratados,⁴⁷ como el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y otros, o bien se pueden considerar otros mecanismos como el Examen Periódico Universal (EPU). Tal como se ha explicado en el capítulo dedicado al empoderamiento y la protección de las NNA defensores de derechos humanos, las NNA podrían querer llevar a cabo acciones para promover y defender los derechos humanos de otras personas, por lo que deberían recibir una imagen global del sistema de derechos humanos de la ONU.

Las NNA también pueden hacer uso de los mecanismos regionales de derechos humanos.⁴⁸

⁴⁶ https://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR_PUB_16_1_NMRF_PracticalGuide_SP.pdf

⁴⁷ Órganos de Tratados de Derechos Humanos: <https://www.ohchr.org/SP/HRBodies/Pages/HumanRightsBodies.aspx>

⁴⁸ www.ohchr.org/EN/Countries/NHRI/Pages/Links.aspx (disponible en inglés)

⁴⁹ <https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/01/4-esp-upr-factsheet-4.pdf>

⁵⁰ <https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2020/12/upr-proyecto-final-espanol.pdf>



CONSEJO: Consulte nuestra Hoja Informativa sobre el EPU⁴⁹ y nuestra guía sobre el EPU dedicada a las NNA.⁵⁰

La diversidad de tareas que las organizaciones pueden proponer a las NNA para el seguimiento de las observaciones finales tiene como único límite la creatividad (¡y las finanzas!). La siguiente lista no pretende ser exhaustiva, sino ofrecer ideas para que las organizaciones planifiquen un trabajo sostenido de respaldo a la incidencia de las NNA por las propias NNA y a la supervisión de los derechos humanos:

- Realizar campañas sobre cuestiones de derechos del niño específicas planteadas en las observaciones finales;
- Promover los derechos del niño en los medios de comunicación;
- Concienciar sobre los derechos del niño a funcionarios del gobierno, profesionales y otros adultos que trabajan con NNA;
- Ayudar a las NNA a compartir con otros NNA información sobre sus derechos y sobre la supervisión de los derechos humanos, incluido en línea;
- Planificar el siguiente proceso de elaboración de informes periódicos basándose en las lecciones aprendidas;
- Trabajar directamente con el Estado parte para aplicar las observaciones finales;
- Lanzar debates, investigaciones y preguntas a nivel parlamentario;
- Organizar eventos nacionales para que las NNA discutan sobre cuestiones de derechos del niño;
- Organizar sesiones de sensibilización a los derechos del niño en escuelas, clubes de jóvenes, cuidado alternativo y otras instituciones;
- Establecer un grupo de NNA que supervise de modo permanente el acatamiento de la CDN, con indicadores elaborados por NNA;
- Fomentar el uso de las observaciones finales en litigios, por ejemplo generando una conciencia jurídica del contenido y de la situación de las observaciones finales;
- Garantizar la transferencia y el intercambio de experiencias y conocimientos entre generaciones. Las NNA crecen y a menudo pierden la oportunidad de seguir participando como jóvenes adultos.



CONSEJO: El proceso de seguimiento es clave para modificar la situación de los derechos humanos de las NNA en su país y para continuar empoderando a las NNA a actuar como defensores de derechos humanos. Es importante garantizar la disponibilidad de los recursos humanos y financieros adecuados para los procesos de seguimiento y que estos incluyan a todas las NNA interesados.

Documentos, Sitios Web y Contactos Útiles

Comité de Los Derechos Del Niño

- Sitio web: : www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/CRCIndex.aspx
- Sitio web para NNA: www.ohchr.org/EN/HRBodies/CRC/Pages/InformationForChildren.aspx

Sitios de Child Rights Connect

- Nuestro sitio: www.childrightsconnect.org
- Nuestro sitio sobre la presentación de informes ante el Comité: crcreporting.childrightsconnect.org
- Nuestro sitio dedicado al OPIC opic.childrightsconnect.org

Publicaciones de Child Rights Connect

- Nuestra guía para las ONG y las INDH sobre el ciclo de presentación de informes al Comité de los Derechos del Niño: https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/01/sp_guidetocrcreporting_childrightsconnect_2014.pdf
- Nuestra Guía para NNA *Mi guía para preparar un informe sobre la CDN*: www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2018/05/crcbookleteng.pdf
- La Convención sobre los Derechos del Niño adaptada a las NNA (UNICEF-Child Rights Connect): www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2019/11/spanish_crc_child-friendly-version.pdf y el Guía para adaptar la versión para NNA de la Convención sobre los Derechos del Niño con y para las NNA en su contexto, Queens University Belfast Centre for Children's Rights (en inglés): www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2019/08/cf_crc_translation_guide_final.pdf
- Nuestra Guía de implementación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes defensores de derechos humanos: <https://www.childrightsconnect.org/wp-content/uploads/2021/05/los-derechos-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes-defensores-de-derechos-humanos-web.pdf>
- Nuestras publicaciones dirigidas a NNA: www.childrightsconnect.org/publications-for-children/
- Todos nuestros recursos y publicaciones: www.childrightsconnect.org/publications

Para cualquier pregunta, por favor comuníquese con: crcreporting@childrightsconnect.org o 0041 22 552 41 30.

Anexos

Anexo 1

Ejemplo de consideraciones éticas

*Hintalovon Foundation, Hungría,
Campaña “¿Cómo lo ves?”, 2019*

Condiciones	¿Cómo las garantizamos?
Transparente	• Creando materiales informativos que tengan en cuenta las características particulares de los grupos a los que se dirigen, ej.: según la edad. • Presentando el proceso, el propósito y la importancia del informe, así como los derechos de los participantes. • Presentando las formas y circunstancias de la participación y definiendo las responsabilidades. • Proporcionando acceso a la difusión del conocimiento (campañas en línea) • Creando un sitio web separado para la campaña y democratizando sus materiales. • Dirigiéndose específicamente a los grupos que tratan con NNA y brindándoles información. • Asegurando que las NNA que reciben apoyo de alguna organización participen voluntariamente con el consentimiento de sus padres, madres, tutores. • Desarrollando directrices para las personas adultas que brindarán su apoyo. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo.

Condiciones	¿Cómo las garantizamos?
Voluntario	• Basando la participación en la libre decisión de las NNA, en cuanto a la posibilidad de participar y la forma de hacerlo. • Proporcionando una cantidad adecuada de información adaptada a las NNA y el tiempo suficiente para decidir si participar o no en el cuestionario o en la campaña. • Dando la posibilidad de interrumpir el cuestionario y sin respuestas obligatorias. • Dando la posibilidad de suspender la participación de las NNA que serán parte de la campaña y estableciendo la voluntariedad de todas sus actividades. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo.
Respetuoso	• Aceptando completamente todas las opiniones de las NNA en cada una de las etapas de su participación y en el proceso de presentación del informe. • Preparando un informe especial sobre las experiencias de las NNA para la Comisión. • Alentando y apoyando las iniciativas propias de las NNA en la campaña. • Asegurando que los materiales para las NNA y el cuestionario estén redactados en tono aceptable, respetuoso y alentador. • Generando un ambiente abierto y democrático en la cooperación con las NNA. • Respetando las necesidades especiales de las NNA. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo.
Pertinente	• Asegurando que el rol a desempeñar por las NNA en la campaña esté basado en sus destrezas, experiencias y conocimiento. • Estableciendo preguntas que se adapten a las experiencias de las NNA y cubriendo temas relacionados con la totalidad de experiencias de sus vidas diarias. • Comprendiendo que el informe no es autosuficiente y que los materiales de campaña, así como el informe, apuntalan el cumplimiento de los derechos de las NNA y el trabajo de estudiantes, adultos y organizaciones profesionales.

Condiciones	¿Cómo las garantizamos?
Adaptado a las NNA	• Proporcionando la adecuada cantidad de tiempo para que las NNA puedan expresar sus opiniones y participar en la campaña. • Poniendo la campaña a disposición en interfaces que sean cómodas y accesibles para las NNA. • Comunicando de modo comprensible para atraer la atención de las NNA evitando su infantilización. • Asegurando que el lenguaje, la longitud y la forma del material informativo estén adaptadas a las NNA. • Redactando el informe de modo comprensible, relevante y útil para las NNA. • Proporcionando un espacio físico adaptado a las NNA. • Poniendo a libre disposición los materiales de campaña y los materiales de apoyo para facilitar la participación de las NNA. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo. • Desarrollando el cuestionario en colaboración con las NNA.
Inclusivo	• Abriendo la participación en la campaña a cualquier grupo o NNA. • Garantizando la absoluta democratización de los materiales de campaña. • Desarrollando medias especiales para involucrar a NNA marginalizados (metodologías paralelas, consultas específicas). • Involucrando específicamente y con el apoyo de personas adultas (padres, madres, organizaciones profesionales, instituciones) a las NNA que son más difíciles de contactar por su edad o contexto. • Elaborando aspectos específicos de la campaña y la presentación del informe junto con las NNA. • Realizando esfuerzos para llegar a las NNA de forma directa. • Considerando las opiniones de las NNA sin prejuicios. • Basándose en la cooperación profesional e involucrando a las organizaciones desde el principio. • Desarrollando una amplia gama de actividades para alentar la colaboración. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo.

Condiciones	¿Cómo las garantizamos?
Apoyado en la formación	• Apoyando la participación de las NNA con material adaptado y específico. • Proporcionando el tiempo y el espacio adecuados para que las NNA se preparen para la campaña. • Fortaleciendo las habilidades de las NNA. • Apoyando a las personas adultas con material de apoyo e información. • Apoyando a las organizaciones pertinentes, convocando a reuniones. Proveyendo apoyo a las organizaciones afiliadas para que desarrollen políticas de participación para NNA. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo.
Seguro y atento al riesgo	• Proporcionando a las NNA y a los adultos información sobre las políticas de participación para NNA. • Estableciendo un mecanismo para recibir quejas y denuncias. • Conduciendo análisis preliminares de riesgos que tengan en cuenta las características del ambiente sociopolítico. • Incluyendo las experiencias de las NNA en un informe independiente de las ONG. • Asegurando que las NNA que reciben apoyo de alguna organización participen voluntariamente con el consentimiento de sus padres, madres, tutores. • Asegurando una participación anónima en las encuestas y que los participantes no puedan ser rastreados según su opinión. • Llevando a cabo grupos de focales de discusión conducidos por profesionales capacitados pertenecientes a las organizaciones involucradas en la campaña. • Estableciendo el deber de confidencialidad para los profesionales del grupo focal para que no pueda identificarse al grupo focal basándose en sus respuestas. • Proporcionando orientación profesional para las personas adultas que brindarán su apoyo.

Condiciones	¿Cómo las garantizamos?
Responsable	• Manteniendo reuniones y comunicaciones periódicas con las organizaciones involucradas en la campaña. • Monitoreando y evaluando periódicamente los resultados junto con las NNA. • Estableciendo la base profesional y poniendo a disposición la descripción de antecedentes de un modo accesible. • Poniendo a disposición del público el informe basado en la encuesta. • Mantener una comunicación continua de los materiales y los resultados de la campaña en el sitio oficial. • Alentando las devoluciones de parte de las NNA, las personas adultas que brindan apoyo y las organizaciones afiliadas. • Informando a las NNA sobre los resultados de la encuesta de opinión, la audiencia en Ginebra y el resultado del informe. • Apoyando a las NNA en el seguimiento de las Observaciones Finales.

Anexo 2

Ejemplo de encuesta sobre los derechos de las NNA.

Cuestionario en línea

*Hintalovon Foundation, Hungría,
Campaña “¿Cómo lo ves?”, 2019*

¡Hola! El objetivo de las Naciones Unidas es conocer las experiencias y opiniones de las NNA sobre su educación, las escuelas y otras cuestiones locales, nacionales que tienen que ver con la presencia en línea. Al completar esta encuesta, estás ayudando a que las partes interesadas puedan prestar una mayor atención a los problemas que son importantes para las NNA.

1. Completo la encuesta
2. Se recopilan las encuestas
3. Se envían los resultados a la ONU
4. La ONU le pregunta a Hungría
5. Le hace recomendaciones para mejorar

Mientras completas la encuesta, es importante que sepas:

- La encuesta lleva entre 10 y 15 minutos
- Es completamente anónima. No tenemos posibilidad de saber quién eres o de rastrear tus respuestas y encontrarte.
- ¡No hay respuestas correctas! Lo importante es que des tu opinión.
- Puedes saltar cualquier pregunta que no quieras responder.

Por razones de seguridad, por favor declara (marcando el cuadro correspondiente)

- ☐ Comprendo el objetivo de la encuesta.
- ☐ Doy mi consentimiento para que mi respuesta sea recopilada junto con otras en un informe público y enviadas a la ONU.
- ☐ He leído la política de privacidad.

¡Muchas gracias!

¿Cuántos años tienes?

- ☐ 9 años o menos
- ☐ 10-14 años
- ☐ 15-17 años
- ☐ 18 años o más

Escuela y seguridad

¿Qué piensas de tu escuela? (Elige un máximo de 4 respuestas)

- ☐ Aprendo muchas cosas útiles
- ☐ Siempre es divertido aprender en mi escuela
- ☐ Me gustan mis docentes y ellas/os me respetan
- ☐ Es un lugar feliz donde puedo pasarla bien y hacer amigos
- ☐ La mayoría de las cosas que aprendo son inútiles
- ☐ Aprender a veces es agotador y un trayecto bastante triste
- ☐ Siento que las/os docentes no me respetan.
- ☐ Hay mucho acoso escolar. Algunas niñas/os son dejados de lado.
- ☐ No voy a la escuela.

¿Qué tan segura/ o te sientes?

	Nada segura/o	No muy segura/o	Bastante segura/o	Completamente segura/o
En casa				
En la escuela				
En la ciudad o pueblo				
En internet				

Mi escuela tiene: (Marca todas las opciones que conoces)

- ☐ Entrada donde eres registrada/o
- ☐ Cámaras de seguridad
- ☐ Guardias de seguridad
- ☐ Oficial de policía escolar
- ☐ Consejero para la prevención del crimen
- ☐ Representante de protección para NNA

- ☐ Psicóloga/o
- ☐ Docente de educación especial
- ☐ Médica/o escolar
- ☐ Enfermera/o escolar
- ☐ Unión de estudiantes
- ☐ Otro tipo de personal u organización de apoyo
- ☐ No voy a la escuela

¿Qué crees que haría tu escuela más segura? (Elige un máximo de 3)

- ☐ Más y mejor seguridad, como cámaras en la puerta
- ☐ Más adultos profesionales a los que pueda recurrir con mis problemas
- ☐ Asegurarse que nadie sea maltratado por ser diferente
- ☐ Asegurarse que nadie pueda consumir o comprar drogas o alcohol en la escuela o cerca de ella
- ☐ Detener el acoso escolar
- ☐ Tener una unión de estudiantes más efectiva
- ☐ Mejorar el edificio y los terrenos escolares
- ☐ Mi escuela ya es un lugar seguro
- ☐ No lo sé

Una/o de tus compañeras/os es acosado a menudo. Alguien la/o molesta durante el recreo y las discusiones terminan en una pelea justo cuando entra la/el docente. Si sucediera algo así, ¿cuáles serían las consecuencias más comunes? (puedes elegir un máximo de 3)

- ☐ Tratarían de resolver el problema juntas/os
- ☐ Se les informaría a los padres/madres/tutores y se tomarían acciones disciplinarias
- ☐ Los docentes les harían dar un examen, les pondrían una mala nota o cambiarían el material de estudio
- ☐ Se les quitaría algo o se les excluiría de algo (ej., no asistir a la próxima salida escolar)
- ☐ Serían regañados
- ☐ Serían castigados físicamente (recibiría castigos corporales)
- ☐ A las/os docentes no les importaría demasiado
- ☐ No lo sé

¿Qué sucede si rompes las reglas en la escuela? Escribe un ejemplo de lo que pasaría en tu escuela.

Información

¿Hablas de estas cosas con las personas adultas de tu familia? (Marca todas las opciones sobre las que sueles hablar)

- ☐ Qué hacer si alguien te acosa o te lastima
- ☐ Seguridad en línea
- ☐ Sexo y educación sexual
- ☐ Drogas y alcohol
- ☐ Tus derechos
- ☐ Tus obligaciones
- ☐ No hablamos de estas cosas.

¿Hablas de estas cosas con las personas adultas de tu escuela? (Marca todas las opciones sobre las que sueles hablar)

- ☐ Qué hacer si alguien te acosa o te lastima
- ☐ Seguridad en línea
- ☐ Sexo y educación sexual
- ☐ Drogas y alcohol
- ☐ Tus derechos
- ☐ Tus obligaciones
- ☐ No hablamos de estas cosas

¿Sientes que las personas adultas te escuchan y valoran tu opinión cuando toman decisiones?

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
En mi familia				
En mi escuela				
En mi ciudad/ pueblo				

¿Es importante para tí mantenerte al día con las últimas noticias e información?

- ☐ Sí, siempre miro las noticias. Estoy al día
- ☐ Sí, pero hay muchas cosas que no entiendo
- ☐ Sí, pero no estoy muy segura/o de dónde obtener información
- ☐ No, porque intenté buscar información y no entendí mucho
- ☐ No, realmente no me interesa

En los últimos años, muchas/os estudiantes se plantaron a favor de reformas educativas, ya sea en línea o participando de protestas. ¿Qué opinas de esto? ¿Qué buenas o malas experiencias has tenido sobre expresar tu opinión?

Tiempo libre

¿Realizas actividades como deportes, música o teatro fuera del horario escolar/en tu tiempo libre?

- ☐ Sí
- ☐ No, es muy costoso
- ☐ No, no tengo tiempo
- ☐ No, porque no hay nada de eso en donde vivo
- ☐ No, porque mi escuela ya ofrece todo eso
- ☐ No, realmente no me interesa
- ☐ No, por otros motivos

Familia

¿Cuánto tiempo pasas con tu familia?

- ☐ Estoy contenta/o con el tiempo que paso con mi familia.
- ☐ Me gustaría pasar más tiempo con mi familia, pero no puedo porque trabajan demasiado
- ☐ Me gustaría pasar más tiempo con mi familia, pero no puedo porque ya no vivimos juntos

- ☐ Paso demasiado tiempo con mi familia. Me gustaría pasar más tiempo haciendo otras cosas.
- ☐ Ninguna de las anteriores.

¿Qué sucede si llegas tarde a casa? (Elige un máximo de 3)

- ☐ Me regañan, pero sé que, si lo admito, puedo remediarlo.
- ☐ Me gritan, humillan o directamente no me hablan.
- ☐ Me quitan algo (ej., no puedo jugar con la computadora o me castigan)
- ☐ Me golpean
- ☐ No hacen una escena, comprenden que a veces puede suceder
- ☐ No les importa si llego tarde o no.
- ☐ No discutimos a qué hora debería volver

Salud

¿Cuál fue tu experiencia la última vez que fuiste al médico/a? (Piensa, por ejemplo, en tu última visita al médico generalista, dentista escolar, enfermería, departamento de emergencias o ginecología).

- ☐ Recibí el tratamiento adecuado
- ☐ No quedé satisfecho con el tratamiento recibido
- ☐ No había tratamiento disponible

¿Has buscado alguna vez ayuda por problemas personales o mentales o por preguntas relacionadas con las drogas, el alcohol o las adicciones?

- ☐ Sí, y recibí el tratamiento adecuado
- ☐ Sí, pero no recibí el tratamiento adecuado
- ☐ No, no tengo esos problemas
- ☐ No, me dio vergüenza
- ☐ No, no sabía qué hacer
- ☐ No, no hay tratamientos o ayuda disponibles

¿Has tenido alguna experiencia específica, buena o mala, en tu visita al médico/a?

Oportunidades

Marca el recuadro si en tu clase hay:

- ☐ Una NNA con discapacidad
- ☐ Una NNA gitana/o de origen romaní
- ☐ Una NNA de otro país
- ☐ Una NNA húngara/o de otro país
- ☐ Una NNA refugiada/o

¿Has sentido alguna vez que alguien no te aceptara o te tratará injustamente por alguna cualidad específica que tienes? (Marca todas las opciones correspondientes)

- ☐ Tu familia
- ☐ Tus docentes
- ☐ Otras NNA
- ☐ Fuera de la escuela (ej., en algún negocio, en el médico, etc.)
- ☐ Nunca me sentí así

¿Sientes que tienes que trabajar más duro que otras/os NNA para alcanzar tus sueños?

- ☐ Sí
- ☐ No

¿Qué ayudaría a que tuvieras las mismas chances? (Elige un máximo de 2 opciones)

- ☐ Tener un ambiente de más aceptación
- ☐ Alguien que me prestara más atención
- ☐ Que mi familia tuviera más oportunidades
- ☐ Tener un mayor acceso a los servicios
- ☐ Necesitaría algo más

En los últimos tiempos, las personas refugiadas han sido un tema candente. ¿Qué piensas de ellas/os?

Futuro

¿Cuál es tu mayor preocupación o miedo respecto de tu futuro? (Elige un máximo de 3 opciones)

- ☐ El cambio climático
- ☐ No encontrar un trabajo
- ☐ No tener una casa
- ☐ Que muchas personas extranjeras vendrán al país en el que vivo
- ☐ Que muchos de mis amigos/as y familiares se mudarán del país
- ☐ Que habrá mucha violencia donde vivo
- ☐ La guerra o un ataque terrorista
- ☐ Que mi familia no estará cerca para ayudarme
- ☐ Que habrá muchas personas en mi entorno consumiendo drogas/alcohol
- ☐ No me preocupo por mi futuro

¿Cómo podría Hungría ayudarte a mejorar tu vida y tus oportunidades en el futuro?

- ☐ Llevando a cabo acciones para preservar la paz
- ☐ Introduciendo medidas de protección ambiental
- ☐ Ofreciendo educación de calidad y oportunidades de trabajo
- ☐ Proveyendo un mayor apoyo y ayuda estatal, municipal o social
- ☐ Proveyendo mayores oportunidades para que las niñas, niños y jóvenes puedan influir las decisiones sobre el futuro del país.
- ☐ Tratando a todas las personas de la misma manera

Otras experiencias

¿Se te ocurre alguna otra cosa? ¡Puedes contarnos aquí!

¿Quién soy?

¿Niño o niña?

- ☐ Niño
- ☐ Niña
- ☐ Si ninguna de las dos opciones se aplica a ti o si utilizas otra palabra diferente, por favor escribe la palabra que utilizas para describir tu sexo:

¿Dónde vives?

- ☐ Capital
- ☐ Ciudad capital regional
- ☐ Ciudad
- ☐ Pueblo

¿En qué región vives? (Elige una de la lista)

¿A qué tipo de escuela vas?

- ☐ Escuela primaria
- ☐ Escuela de formación de aprendices
- ☐ Escuela vocacional
- ☐ Escuela secundaria
- ☐ No voy a la escuela

¿Cuál de estas opciones se aplica a ti? Si es más de una, ¡por favor marca todas las opciones correspondientes! (Recuerda: tus respuestas son anónimas y nadie puede identificarte, pero si quieres puedes saltar esta pregunta)

- ☐ Soy un estudiante de internado
- ☐ Vivo con una familia alternativa
- ☐ Vivo en una institución para NNA
- ☐ Me cría un familiar que no son mis padres
- ☐ He sido adoptada/o
- ☐ Tengo una discapacidad
- ☐ Soy LGBTIQ
- ☐ Pertenezco a otra etnia (ej.: gitano, alemán, rumano, eslovaco, esloveno, etc.)
- ☐ Tengo doble nacionalidad
- ☐ Llegué aquí como refugiado/a
- ☐ Ninguna de estas opciones es aplicable

Anexo 3

Plantilla para la evaluación de riesgo – proyecto de investigación sobre los derechos de las NNA

Esta plantilla es un ejemplo de una evaluación de riesgo llevada a cabo con el fin de presentar un informe ante el Comité de los Derechos del Niños, por lo que deberá ser adaptada y modificada según la situación particular y las NNA involucrados en la investigación, así como en función de las metodologías y enfoques utilizados.

La Política y Procedimiento de Seguridad de Child Rights Connect incluye también un proyecto de marco de evaluación de riesgos: <https://www.childrightsconnect.org/organisation/#policies>.

Riesgo	Acción Para Reducir el Riesgo	Acción en Caso de Que el Riesgo se Materialice
Las NNA no se sienten seguros en el lugar de la reunión.	Al llegar, el personal familiariza a todas las NNA con la sala de reunión, les indica los sectores importantes y quiénes son los demás usuarios de la sala.	El personal siempre está disponible para resolver cualquier problema. Se acompaña a las NNA participantes que expresan su ansiedad fuera de la sala de reunión para charlar y resolver el problema.
Las NNA que han llevado a cabo investigaciones (NNA investigadoras) no llegan preparadas.	Se envían documentos informativos a las NNA investigadoras y se las invita a debatir cualquier pregunta o inquietud con el personal acompañante antes de la entrevista. Los investigadores reciben una formación, conocen su función y el material que se utilizará en la entrevista con los participantes. Antes de cada entrevista, un acompañante se reúne con los investigadores para una breve sesión de información y para ver si se sienten en confianza para explicar la investigación y dirigir la conversación. El acompañante también está presente durante la entrevista para ayudar al investigador.	Si después de la charla una NNA investigadora no se siente segura de poder explicar a los participantes los detalles de la investigación, el acompañante presenta la investigación, ayuda a la NNA investigadora a hacer preguntas durante la entrevista, y lo alienta a tomar la iniciativa cuando sea posible.

Riesgo	Acción Para Reducir el Riesgo	Acción en Caso de Que el Riesgo se Materialice
Un entrevistado llega a la entrevista sin el formulario de consentimiento firmado.	Los formularios de consentimiento se envían antes de la investigación.	Antes de la entrevista se solicita el consentimiento oral de los participantes. Se les recuerda que pueden retirarse en cualquier momento y que no deben responder preguntas que los incomoden. Se les explica el uso de pseudónimos.
Las NNA participantes no comprenden bien el objetivo o la finalidad de la investigación.	Antes de la entrevista se envía información clara y formularios de consentimiento a las NNA. El investigador presenta la investigación al comienzo de la entrevista y explica los objetivos y el devenir de la investigación.	Se alienta a las NNA participantes a plantear preguntas en todo momento. De ser necesario se reitera la finalidad de la investigación. Se les recuerda que las opiniones son anónimas y la participación voluntaria: no deben responder preguntas que los incomoden y pueden interrumpir la entrevista en cualquier momento.
Las NNA se sienten angustiadas por las preguntas planteadas o respondidas durante la entrevista.	Se envía al organizador una copia de las preguntas de la entrevista antes de la misma. El investigador se comunica con la organización anfitriona con anticipación para saber si ha surgido algún escollo que los investigadores deben tener en cuenta. Se recuerda a los participantes que en cualquier momento de la entrevista pueden retirarse y que no deben responder preguntas si no lo desean. Se informa a los investigadores sobre el carácter sensible de la entrevista y se les pide solidaridad con los participantes cualquiera sea su respuesta. Dos jóvenes investigadores dirigen cada entrevista.	Si una NNA se siente angustiada, tiene la posibilidad de retirarse. Un adulto debe acompañarla. Se aplica en todo momento la política de protección de las NNA de la organización. Otra NNA investigadora está disponible para continuar la entrevista, de ser posible.

Riesgo	Acción Para Reducir el Riesgo	Acción en Caso de Que el Riesgo se Materialice
Durante la entrevista se revela información que plantea graves problemas de protección de NNA.	Los investigadores conocen las técnicas para disuadir a las NNA de revelar información personal y se les ha indicado los procedimientos a seguir en caso de revelación de información. Los investigadores y los participantes comprenden que la intención de la investigación no es revelar información personal. Hay acompañantes adultos a disposición. La política de protección de las NNA de la organización rige la manera en que se maneja e investiga la información revelada.	Si se revela información personal en un grupo temático, el investigador debe interrumpir sutilmente la conversación sobre ese particular y, de ser necesario, sacar al niño de la sesión (acompañado de un miembro del personal). La revelación de información personal debe tratarse de conformidad con las políticas de protección de la infancia de la organización y respetando la privacidad del niño.
Las NNA alegan que han sido abusadas o maltratadas durante la reunión.	El personal verifica la protección del niño y trabaja de conformidad con las políticas de protección de las NNA de la organización.	Si la alegación ocurre durante una entrevista, se contacta de inmediato al administrador de turno. El adulto en cuestión no tendrá más contacto con el niño. Se siguen los procedimientos prescritos en las políticas de protección de las NNA de la organización, informando al niño durante cada etapa y respetando su privacidad.

Anexo 4

Programa de una estadía de fin de semana para preparar a la delegación de NNA ante el Comité de los Derechos del Niño

Children's Rights Alliance for England

Programa para el fin de semana

SÁBADO	
13.00	Almuerzo
13.45	Bienvenida, reglas y juegos del terreno
14.00	El papel de la delegación, sus objetivos y expectativas
14.45	Los derechos humanos del niño y la CDN
15.30	Pausa
15.45	El proceso de presentación de informes sobre la CDN
16.15	Los avances del proyecto Get ready y los logros alcanzados
16.30	Comprender los métodos de investigación de los derechos del niño y aprender a explicarlos
16.45	Pausa
17.00	Preparación del viaje a Ginebra, primera parte: principales resultados de la investigación
18.40	Distintos papeles de la delegación
19.00	Cena
DOMINGO	
09.00	Juegos
09.30	Recapitulación de lo visto el sábado. ¿Alguna pregunta?
09.45	¿Qué ocurrió en 2002 (último examen del Reino Unido)?
10.45	¿Qué esperar del viaje a Ginebra?
11.30	Preparación del viaje a Ginebra, segunda parte: Representación de papeles y respuestas a preguntas
13.00	Almuerzo
13.45	Preparación del viaje a Ginebra, tercera parte: Formación a los medios de comunicación
15.00	Papeles de la delegación
15.30	Etapas siguientes: visita del relator y examen del gobierno
15.45	Cosas por hacer antes de junio de 2008
16.00	Final

Anexo 5

Ejemplos de itinerarios para una visita de un/a Miembro/a del Comité de los Derechos del Niño

1. Programa para una visita del Relator/a de País a Guatemala, noviembre 2018 (luego de la sesión)

Agenda

12 al 16 de Noviembre de 2018

Domingo 11 de noviembre

Arribo a Ciudad de Guatemala, Traslado al Hotel

Cena de coordinación, CIPRODENI – Red Niña Niño



Lunes 12 de noviembre

8:30 a 12:30 - Hotel Hilton Garden

Asamblea Red Niña Niño

Presentación Análisis de Situación de NNA en Guatemala

Mecanismos de seguimiento a las Observaciones Finales y Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño al Estado de Guatemala.

Participación: Abierta a las OSC, Red Niña Niño, CIPRODENI e Invitadas



12:30 a 14:30 - Hotel Hilton Garden

Foro Asociación La Alianza

Participación: Invitados

14:30 a 17:00- Hotel Hilton Garden

Sistema de Naciones Unidas

Seguimiento desde el Sistema de Naciones Unidas –SNU- Guatemala a las Observaciones Finales y Recomendaciones del Comité de Derechos del Niño.

Representante Residente del SNU UNICEF.

Participación: Representantes de Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

17:00 to 19:30 - Hotel Hilton Garden

Foro Público: Resarcimiento y Reparación Digna. IEPADES - UNICEF

Participación: Público en General

Martes 13 de noviembre

7:00 to 8:30 - Hotel Hilton Garden

Desayuno

- Procurador de los Derechos Humanos Lic. Jordán Rodas Andrade
- Procuradora Adjunta de los Derechos Humanos Licda. Claudia Masselli
- Defensor de los Derechos de la Niñez –PDHLic. Oscar Rodríguez

***Participación:** Autoridades de la Institución del Procurador de Derechos Humanos*

8:30 a 12:00 - Hotel Hilton Garden

Reunión Representantes del Gobierno de Guatemala.

Seguimiento a los compromisos de Estado ante las Observaciones Finales y Recomendaciones hechas por el CDN

***Participación:** Representantes de las Instituciones Públicas invitadas.*

12:30 a 14:30

Reunión Fiscalía contra el Femicidio.

UNICEF - IEPADES

***Participación:** Reunión Privada*

14:30 a 17:00 - Hotel Hilton Garden

Diálogos Bilaterales Temáticos

***Participación:** Representantes de Ministerios y Secretarías de Estado.*

Miércoles 14 de noviembre

7:00 a 8:30 - Hotel Hilton Garden

Desayuno

Comisión del Menor y la Familia, Congreso de la República

- Sr. Walter Félix, Presidente • Sra. Sandra Morán, Diputada
- Sr. Eduardo De Matta • Sra. Beatriz Estrada, Asesora

***Participación:** Comisión del Menor y la Familia*

8:30 to 12:30 - PRODESSA

Reunión de Trabajo

Niñas, Niños y Adolescentes Representantes de la Coordinadora de Niñez, Adolescencia y Juventud –CODENAJ

***Participación:** Niñas, niños y adolescentes representantes de CODENAJ, ODISOJ, Levantemos Guatemala, K´amalbé e IEPADES.*

12:30 to 15:00 - Hotel Hilton Garden

Seminario: Derechos de NNA con referentes familiares privados de libertad.

Asociación Colectivo Artesanas

***Participación:** Invitados*

15:00

Salida a la Ciudad de Quetzaltenango

Jueves 15 de noviembre

7:00 to 8:30 - Pensión Bonifaz, Quetzaltenango

Conferencia de Prensa

Participación: Representantes de los Medios de Comunicación

8:30 to 12:30 - Pensión Bonifaz, Quetzaltenango

Centro Ecuménico de Integración Pastoral – CEIPA

Reunión de Trabajo

Autoridades Locales, Niñas, Niños y Adolescentes Representantes de Organizaciones de Sociedad Civil

Participación: Invitados

12:30 to 13:30

Visita Centro de Privación de Libertad de Mujeres, Quetzaltenango

Asociación Colectivo Artesanas

Participación: Invitados

14:30

Salida a la Ciudad de Guatemala

Viernes 16 de noviembre

7:00 to 8:30 - Hotel Hilton Garden

Reunión: Mecanismos de Seguimiento

Participación: Comisión de Seguimiento Red Niña Niño, CIPRODENI, UNICEF, IEPADES

9:00 to 11:00 - Hotel Panamerican

Conferencia de Prensa

- Conclusiones preliminares de la Visita No Oficial del CDN
- Presentación pública de las Observaciones Finales y Recomendaciones del CDN al Estado de Guatemala

Participación: Medios de Comunicación, Red Niña Niño, CIPRODENI

12:00 to 12:30 - Plaza Mayor de la Constitución

Homenaje en memoria de las Adolescentes Fallecidas en el Hogar Virgen de la Asunción. Depósito de ofrenda floral, Altar.

Participación: Medios de Comunicación, Red Niña Niño, CIPRODENI

Sábado 17 de noviembre

Fin de la Misión del CDN

2. Programa para una visita del Relator/a de País a Escocia, 2 y 3 de septiembre de 2015 (luego de la sesión)

Puede consultar el informe de la visita aquí:

www.cypcs.org.uk/ufiles/UN-Taskforce-Visit-report.pdf

Visita de la Srta. Amal Aldoseri,
Vicepresidenta del Comité de los Derechos del Niño, a Escocia

Agenda



Miércoles 2 de septiembre

07:00 – Recepción en el Aeropuerto de Edinburgh por Jaime Dunlop y Gareth Brown

07:30 – Llegó al hotel y tiempo libre

11:00 – Bruch y bienvenida en las oficinas del Parlamento de la Juventud Escocesa (Scottish Youth Parliament, SYP)

11:30 – Salida con destino a Falkland

12:30 – Visita al Parlamento de NNA

13:30 – Salida con destino a Cowdenbeath

14:00 – Visita a Gingerbread

14:50 – Salida con destino a Methil

15:30 – Visita a Kirkland High School and Community College

16:30 – Salida con destino Kirkcaldy

17:00 – Visit with Hub 8

18:00 – Retorno a Edinburgh

19:00 – Tiempo libre

20:00 – Cena con los miembros Parlamento de la Juventud Escocesa (A confirmar)

Jueves 3 de septiembre

09:00 – Reunión en las oficinas del Parlamento de la Juventud Escocesa (té y café)

09:30 – Sesión GLOW con estudiantes en las oficinas del SYP

10:10 – Caminata hacia el Centro de Narración Escocés (Scottish Storytelling Centre) para un evento de bienvenida

- 10:30** – Evento de bienvenida en el Scottish Storytelling Centre (ver más abajo)
- 11:40** – Viaje hacia la estación de tren Waverley
- 12:00** – Viaje a Glasgow
- 13:15** – Misión a la Ciudad de Glasgow
- 14:15** – Viaje hacia las oficinas de *Child Clan Law* y *Who Cares Scotland?*
- 14:30** – Visita a Child Clan Law
- 15:00** – Visita a Who Cares Scotland?
- 15:30** – Viaje hacia el grupo de discusión sobre el sistema de justicia penal
- 16:00** – Discusión con jóvenes facilitada por el Centro de Justicia Penal y Juvenil (Centre for Youth and Criminal Justice)
- 17:00** – Viaje para la visita a Roshni
- 17:30** – Visita a Roshni
- 18:30** – Viaje hacia el Aeropuerto de Glasgow
- 20:35** – Partida de Escocia

Evento de bienvenida Agenda

Scottish Storytelling Centre, Edinburgh 10:00-11:30am

3 de septiembre de 2015

- 10:00-10:30** – Te y café
- 10:30-10:35** – Discurso de bienvenida por Jordan Linden, Miembro y Presidente del SYP
- 10:35-10:40** – Srta. Amal Aldoseri – Videpresidenta del Comité de los Derechos del Niño
- 10:40-10:50** – Discurso de bienvenida por Aileen Campbell, Miembro del Parlamento Escocés, Ministra de Niñas, niños y jóvenes
- 10:50-11:00** – Presentación de Article 12
- 11:00-11:10** – Presentación de SCCYP, Together y SHRC
- 11:10-11:15** – Comentarios finales – Liam McArthur, Miembro del Parlamento Escocés
- 11:15** – Conclusión por Jordan Linden, Miembro del SYP

Anexo 6

Programa para una reunión de alto nivel entre NNA, ONG y el relator del país

Children's Rights Alliance
for England

Comité de los Derechos del Niño de la ONU
Examen del Reino Unido, 2008
Visita del relator a Inglaterra



Reunión y desayuno con la Profesora Lucy Smith

Domingo 7 de septiembre de 2008, 9–12.30

The Library, The Chesterfield Mayfair Hotel, 35 Charles Street, Mayfair, London, W1J 5EB

Con la presencia de: Altos representantes de 11 Million (Oficina del Comisionado para la Infancia de Inglaterra), Equality and Human Rights Commission, The Children's Society, la Secretaría de CRAE, NSPCC, Save the Children UK y el Comité Nacional del Reino Unido para la UNICEF.

- | | |
|--------------|--|
| 8.45 | Llegada, café y masas |
| 9.00 | <p>Bienvenida y objeto del evento</p> <p>Breves presentaciones y debates</p> <ul style="list-style-type: none"> • La posición de las NNA en la sociedad <ul style="list-style-type: none"> Abdul Munie, Get ready for Geneva Lauren Harrison, Get ready for Geneva • Justicia juvenil <ul style="list-style-type: none"> Chris Callender, Director adjunto (Jurídico), Howard League for Penal Reform Tim Bateman, alto funcionario de políticas, Nacro • Asilo e inmigración <ul style="list-style-type: none"> Nadine Finch, abogada, Garden Court Chambers Lisa Nandy, Presidente de Refugee Children's Consortium |
| 10.30 | Refrescos |

10.40

Breves presentaciones y debates

- **El acceso de las NNA a la justicia**

Fiona Burrough, consejera y coordinadora de políticas interna,
Just for Kids Law

James Kenrick, administrador del desarrollo de los servicios de
asesoramiento, Youth Access

- **El derecho de las NNA a la privacidad**

Terri Dowty, Director de Action on Rights for Children

Dra. Hielen Munro, profesora adjunta de políticas sociales, London
School of Economics

- **Pobreza y desigualdad en la infancia**

Paul Dornan, Director de políticas e investigación, Child Poverty
Action Group

Jason Strelitz, asesor sobre pobreza infantil, Save the Children

12.10

Debate general

12.30

Final



Child Rights Connect

1, rue de Varembé
1202 Ginebra
Suiza

Tel: +41 22 552 41 30

Fax: +41 22 552 41 39

secretariat@childrightsconnect.org

www.childrightsconnect.org